



[Firma manuscrita]

ACTA N° 25

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 13 de Julio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde Protocolar Sr. **FERNANDO BINDER ÁLVAREZ**, actuando como Secretaria Municipal (S), Sra. **GABRIELA HERRERA VARGAS** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sr. **OSCAR BAHAMONDE**, Director de Administrador y Finanzas (S), Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **OSCAR BAHAMONDE** Subdirector de Rentas y Patentes, Sr. **NÉSTOR ÁLVAREZ**, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sr. **ROLFI RUIZ** y Sr. **LUIS FUENTES**, Profesionales Departamento de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

CONTENIDO TABLA

1. SOLICITUDES.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.
5. PATENTES DE ALCOHOLES.
6. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.
7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 78/2022, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PLANO DOBLE CABINA".
8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT".
9. APROBACIÓN APOORTE ADICIONAL PARA POSTULAR CUATRO PROYECTOS AL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DS27/2016, DEL MINVU.
10. APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN POSTA ISLA MAILLEN".
11. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1342 DEL 30.06.2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
12. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 368 DEL 05.07.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 08/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
13. INFORME DE COMISIONES.
14. VARIOS.

1. SOLICITUDES.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comunica que se presentan para su aprobación, las siguientes solicitudes:

1.1. CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CRUZ DEL SUR

Solicita una subvención por el monto de **\$13.224.357**, para poder financiar la participación en la Liga Nacional Basquetbol Paralímpico año 2022 1ª. Y 2ª. División dentro y fuera de la ciudad.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de silla deportiva competición, silla deportiva inicial, viaje a Concepción, Valdivia, Santiago, Coronel y Villa Alemana. Además de financiar alojamientos y una cena para la Agrupación.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$9.000.000**, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, junto con aprobar esta solicitud, dice que se siente muy orgullo por el traspaso de recursos a esta Organización Deportiva y Cultural.

Comenta que tuvieron la oportunidad de estar en el Gimnasio del Liceo Comercial Miramar, donde pudieron percatarse del trabajo que realiza esta Organización con deportistas locales paralímpicos, muchos de ellos en silla de ruedas. Con eso, queda demostrado que hacen un trabajo excepcional, por lo tanto, cree que deben seguir beneficiando a deportistas con capacidades distintas, quienes también trabajan en comercios no establecidos y con muchas dificultades se dedican al deporte. Por lo anterior, espera que les vaya muy bien en Concepción.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CRUZ DEL SUR**.

ACUERDO N° 285:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$9.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, al **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CRUZ DEL SUR**, para financiar su participación en la Liga Nacional de Basquetbol Paralímpico año 2022 1° y 2° División dentro y fuera de la ciudad.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de silla deportiva para competición, silla deportiva inicial, viajes a Concepción, Valdivia, Santiago, Coronel y Villa Alemana. Además de financiar alojamientos y una cena para la Agrupación.

1.2. CLUB DEPORTIVO CHILENITO DE METRI

Solicita una subvención por el monto de **\$1.274.720**, para poder realizar la compra de equipamiento y utensilios de cocina que permitan habilitar la cocina del Club.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de equipamiento de cocina, además de la adquisición de una Estufa EIKO EH-5300 con sus respectivos kit de instalación (caños).

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$1.000.000**.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO CHILENITO DE METRI**.

ACUERDO N° 286:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$1.000.000**, al **CLUB DEPORTIVO CHILENITO DE METRI**, para realizar la compra de equipamiento y utensilios de cocina que permitan habilitar la cocina del Club.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para adquirir equipamiento de cocina y además, la compra de una Estufa EIKO EH-5300 con sus respectivos kit de instalación (caños).

1.3 FUNDACION COANIL

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$1.649.000**, otorgada en el año 2021 y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido al quiebre de stock de algunos productos dentro del proyecto producto de la contingencia sanitaria, no fue posible adquirirlos. Por lo tanto, parte de ese monto será reintegrado.

Dado los antecedentes, solicitan poder rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **05/08/2022**.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **FUNDACIÓN COANIL**.

ACUERDO N° 287:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **FUNDACION COANIL**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$1.649.000**, otorgada en el año 2021 y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido al quiebre de stock de algunos productos dentro del proyecto producto de la contingencia sanitaria, no fue posible adquirirlos. Por lo tanto, parte de ese monto será reintegrado.

Conforme a lo señalado, se facultó a la Institución a rendir lo anteriormente expuesto en un plazo no superior al **05/08/2022**.

1.4. ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN.

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$6.529.530** otorgada en el año 2021, destinada a realizar el cierre perimetral de su terreno ubicado en el mismo sector y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido a un viaje por parte de su Tesorera, fue imposible realizar la rendición de lo adquirido.

Dado los antecedentes, solicitan poder rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **30/08/2022 y además con gastos del año 2022**.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACIÓN INDIGENA PEÑIHUEN**.

ACUERDO N° 288:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ASOCIACION INDIGENA PEÑIHUEN**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$6.529.530**, otorgada en el año 2021 y que se destinó a

realizar el cierre perimetral de su terreno ubicado en el mismo sector, la cual debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año,

Según lo anterior y debido a un viaje por parte de la tesorera, fue imposible efectuar la rendición de lo adquirido.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir lo anteriormente expuesto en un plazo no superior al **30/08/2022 y además, con gastos del año 2022.**

1.5. AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MANOLY DE ANGELMO

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$1.600.000** otorgada en el año 2019, destinada a realizar un aporte del 10% como cofinanciamiento de la primera etapa del Programa de Mejoramiento de Barrios Comerciales de SERCOTEC y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año,

Según lo anterior y debido a la problemática en Noviembre de 2019 por el estallido social y posterior coyuntura producto de la Pandemia del COVID – 19, la ejecución y rendición del proyecto se retrasó.

Dado los antecedentes, solicitan que se les autorice a rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **30/07/2022.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MANOLY DE ANGELMO.**

ACUERDO N° 289:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MANOLY DE ANGELMO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$1.600.000** otorgada en el año 2019, destinada a realizar un aporte del 10% como cofinanciamiento para la primera etapa del Programa: **“Mejoramiento de Barrios Comerciales”** de SERCOTEC y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año,

Según lo anterior y debido a la problemática en Noviembre de 2019 por el estallido social y posterior coyuntura producto de la Pandemia del COVID – 19, la ejecución y rendición del proyecto se retrasó.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **30/07/2022.**

1.6. JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por un monto de **\$27.798.400** otorgada en el año 2021, destinada a la construcción y algunas reparaciones de la sede social y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año,

De acuerdo a lo anterior, la rendición no se pudo realizar debido a que el contratista, se atrasó en la entrega de la construcción.

Dado los antecedentes, solicitan que se les autorice a rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **30/08/2022**.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE**.

ACUERDO N° 290:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$27.798.400** otorgada en el año 2021, destinada a la construcción y algunas reparaciones de la sede social y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año.

De acuerdo a lo anterior, la rendición no se pudo realizar debido a que el contratista, se atrasó en la entrega de la construcción.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **30/08/2022**.

1.7. COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ISLA TENGLÓ

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$2.500.000** otorgada en el año 2021, destinada a la adquisición de materiales e insumos tecnológicos y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año,

Según lo anterior, no se pudo realizar la rendición debido a que el proveedor no pudo entregar los materiales en los plazos solicitados.

Dado los antecedentes, solicitan que se les autorice a rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **30/07/2022**.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ISLA TENGLO**.

ACUERDO N° 291:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ISLA TENGLO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$2.500.000** otorgada en el año 2021, destinada a la adquisición de materiales e insumos tecnológicos y que debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año.

Según lo anterior, no se pudo realizar la rendición debido a que el proveedor no pudo entregar los materiales en los plazos solicitados.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir lo anteriormente expuesto, en un plazo no superior al **30/07/2022**.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comenta que de las 7 solicitudes que pasaron en esta Sesión de Concejo, 2 corresponden a subvenciones y las demás son Modificaciones a rendiciones de subvenciones ya otorgadas, lo que corresponde al tema que fue visto en reunión de Comisión de Hacienda y Régimen Interno debido a las demandas por notificación que han hecho a los deudores, ya que eran cerca de mil millones de pesos aproximadamente, los que no se habían rendido al Municipio.

Cree que están yendo dentro de la línea correcta con respecto a notificar a las Organizaciones para que empiecen a modificar y rendir sus subvenciones, por ello es importante que sigan monitoreando este tema, para que se rebaje la deuda por subvenciones Municipales.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega detalles de la primera Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10		Recuperación de préstamos	7.242
			* Ingresos por percibir	
			Patentes municipales años anteriores (2021)	

TOTAL FINANCIAMIENTO	7.242
-----------------------------	--------------

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	7.242
			Organizaciones comunitarias	
			* CDR Corporación, M\$7.242.-	

TOTAL GASTOS	7.242
---------------------	--------------

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 292:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$7.242**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica la segunda Modificación Presupuestaria:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS - TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - EMERGENCIA.

FINANCIAMIENTO :

POR INGRESOS PERCIBIDOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
13	03	002	001	De la SUBDERE - Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal	38.019
				* Asignación de recursos autorizada mediante Resolución Exenta N°5943/2022, de fecha 05/07/2022, de la SUBDERE, para suplementar 4 proyectos por \$38.018.265.-.	

TOTAL FINANCIAMIENTO	38.019
-----------------------------	---------------

GASTOS :**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
31	02	004	031	Construcción plaza Sofando por un Hogar Resolución Exenta N°5943.	2.711
31	02	004	032	Construcción veredas Avenida La Cruz Puerto Montt Resolución Exenta N°5943.	5.119
31	02	004	033	Construcción veredas Población Las Industrias Resolución Exenta N°5943.	15.254
31	02	004	034	Construcción veredas Población Juan Pablo II y Viento Sur Resolución Exenta N°5943.	14.935
TOTAL GASTOS					38.019

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, cree que es muy positivo la construcción de veredas, porque Puerto Montt siendo Comuna, tiene una deuda de alrededor del 40% de éstas en diferentes sectores. Además, que recientemente realizó una visita al Sector de Correntoso, el cual no tiene veredas y lo comenta con la finalidad de que esto quede a revisión del Municipio.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 293:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$38.019**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa la tercera Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO :**POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10			Recuperación de préstamos * Ingresos por percibir Licencias médicas 2021	12.000

TOTAL FINANCIAMIENTO	12.000
-----------------------------	---------------

GASTOS :**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	007		Transferencias corrientes - Al sector privado	12.000
				Asistencia social M\$12.000.-	
				Solicitado por DIDECO mediante Ord. N°714 del 23/06/2022, adjunto.	
TOTAL GASTO					12.000

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que esta Modificación Presupuestaria es para suministrar recursos al Programa Fomento Productivo, lo que fue visto en Reunión de Comisión de Desarrollo Comunitario, donde les expusieron la necesidad de incrementar en 12 millones el presupuesto para favorecer a pequeñas emprendedoras, en el caso que tengan que enfrentar dificultades económicas por algo fortuito.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 294:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$12.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, describe la cuarta Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO :**POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		007-004	DEL TESORO PUBLICO-BONIFICACION ADIC.LEY INCENTIVO AL RETIRO	3.500
			se incorporan mayores ingresos por variación de valor U.F.	
TOTAL FINANCIAMIENTO				3.500

GASTOS:

POR MAYORES GASTOS SE INCREMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
		001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	3.500
TOTAL GASTO				3.500

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta si esta Modificación pasó por Reunión de Comisión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde que no pasó por Comisión.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica que este tema lo está viendo la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, consulta al Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), si alguien de su equipo vió este tema para exponer.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), señala que el Sr. Claudio Ojeda o la Sra. Marta Dietz deberían presentar este punto ante el Concejo Municipal.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si esta Modificación es una actualización.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que efectivamente se trata de una actualización, porque ya se pagó.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, le dice al Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), que es importante que si le toca subrogar llegue al Concejo con la información clara para explicar lo que se solicita.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), expresa que lo tendrá presente, solo que en esta oportunidad le informaron que debía subrogar en el último minuto.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, informa que dentro de la carpeta de antecedentes esta la comunicación de la Directora de Administración y Finanzas, donde se aclara que esta Modificación trata de un ingreso por tres millones y medio de pesos que corresponde a una diferencia por mayor valor de la UF y que el Tesoro Público reintegra a los fondos Municipales para los efectos de pagos a la Ley de Incentivo al Retiro.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 295:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$3.500**, en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, presenta la primera Modificación Presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA JULIO DEL 2022

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERCIBIDOS DEL PROGRAMA BONOS PERSONAL Y DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.000
05	03	099	004		BONOS ESPECIALES	135.000
TOTAL MAYORES INGRESOS						135.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						135.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	135.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES - Código del trabajo	135.000
TOTAL MAYORES GASTOS						135.000



 DEPTO. ADM. Y FINANZAS

 MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

 PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "señala que esto fue visto en Reunión de Comisión de Educación, donde asistieron los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. BINDER, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO y quien habla, se vieron ampliamente todas

las Modificaciones que pasarán el día de hoy por Concejo y no hubieron observaciones al respecto”.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 296:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$135.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, comunica la segunda Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD REDISTRIBUIR GASTOS DEL PROGRAMA SEP CON BASE EN LAS NECESIDADES PRESENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADMINISTRADOS POR ESTE DAEM

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000
22	05				SERVICIOS BÁSICOS- Acceso a internet	20.000
TOTAL MENORES GASTOS						20.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						20.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Insumos, repuestos y accesorios computacionales	10.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	10.000
TOTAL MAYORES GASTOS						20.000



 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, “comunica que esta Modificación fue vista en Reunión de Comisión de Educación, donde solo hubo una pequeña observación respecto al mobiliario que se dará de baja y deja a conocimiento del Concejo que si

conocen a alguna Organización que requiera este tipo de donación, que los deriven con el Sr. Iván Bustamante, Encargado de Inventario, para que de esa forma puedan ir despejando las bodegas del DAEM, lugar donde se encuentran guardados estos bienes”.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, sobre el tema de los computadores y de las redes, manifiesta entender que cuentan con el sello de garantía de todos los convenios. Por eso consulta, cuáles son las faltas o fallas que no cubren esos convenios presupuestarios sobre los materiales de uso o consumo, repuestos y accesorios computacionales.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, aclara que esta cuenta va ligada a los insumos computacionales que se desgastan con el tiempo, como por ejemplo: un teclado, mouse o pendrive, pero para estos insumos menores la garantía no aplica y por lo mismo el monto no es tan elevado.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 297:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$20.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, indica la tercera Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR DEL PROGRAMA JARDINES VTF Y DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	513.904
05	C3	003	999	015	BONOS ESPECIALES JARDINES VTF	81.702
05	C3	004	001		CONVENIOS EDUCACION PREBÁSICA	432.202
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	90.975
08	C1	002	004		LICENCIAS MÉDICAS JARDINES VTF	90.531
08	S9	999	017		OTROS REINTEGROS POR MULTAS JARDINES INFANTILES	444
TOTAL MAYORES INGRESOS						604.879
TOTAL FINANCIAMIENTO						604.879

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	217.348
21	03				OTRAS REMUNERACIONES- Código del trabajo	217.348
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.531
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO -oficina,aseo,insumos computacionales	195.531
22	05				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - De edificaciones	52.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	73.000
29	05				EQUIPOS INFORMÁTICOS - Equipos computacionales y periféricos	67.000
TOTAL MAYORES GASTOS						604.879



 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, con respecto a esta Modificación, *“relata que se hicieron dos observaciones: la primera corresponde a las Licencias Médicas VTF en donde trabajarán con el tema de Salud Laboral, con el fin de bajar los niveles de ausentismo en los Jardines Infantiles y Colegios, donde se produce una gran cantidad de Licencias Médicas, y para que sea prioridad responder a la Unidad de finanzas por parte de Jurídica con respecto a los requerimientos administrativos que han tenido por Licencias Médicas, lo que no se ha resuelto a la fecha.*

Añade que en segundo lugar, dentro de esta misma Modificación se vio la partida de 52 millones de pesos sobre mantenimiento y reparación de edificaciones. Asimismo, el Concejal Sr. BINDER, señaló si era preciso desglosar esta cifra de 52 millones de pesos para ver a qué Establecimientos corresponde, pero le explicaron que lo están provisionando para el segundo semestre y destinarlos a la reparación de Jardines Infantiles por alguna eventualidad que pueda ocurrir, específicamente por robos. Por este mismo motivo, seguirán trabajando con la Directora del DAEM para ver el tema de seguridad en los Establecimientos Educativos”.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a las Licencias Médicas de los VTF, comenta que hay personas que llevan 5 años con licencia médicas, lo cual perjudica al Servicio por la atención que prestan los Jardines a las mamás y a los niños que atienden.

Por lo anterior, solicitaron que se realice una investigación interna respecto a cuál es la situación de estos funcionarios que fueron informados por el Departamento Jurídico de DAEM y aun no entregan una respuesta.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, sugiere que este tema lo aborden en una próxima Comisión de Educación con la Directora del DAEM.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, dice que lo dejará agendado para la próxima Reunión de Comisión.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 298:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$604.879**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, entrega los pormenores de la cuarta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERCIBIDOS DEL PROGRAMA MIEP Y DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	134.393
13	03	007	001	002	MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ISIDORA ZEGERS	67.435
13	03	007	001	003	MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ANDRES BELLO	66.958
TOTAL MAYORES INGRESOS						134.393
TOTAL FINANCIAMIENTO						134.393

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	134.393
31	02	004	120		MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ISIDORA ZEGERS	67.435
31	02	004	121		MIEP 2020 - CONSERVACION LICEO ANDRES BELLO	66.958
TOTAL: MAYORES GASTOS						134.393



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "señala que la conservación del Liceo Isidora Zegers y el Liceo Andrés Bello, ya están en su etapa final en lo que concierne a los remanentes que se le debe pagar a la Constructora por el servicio prestado.

Además en la Reunión tuvieron una grata noticia sobre la posibilidad de contratar a tres ITOS especialistas en la materia, para que puedan supervisar la cantidad de obras que se van a empezar a ejecutar en el DAEM, principalmente 16 obras de los FAEP y otras cantidad más, es por eso que se hace imprescindible la contratación de estos Profesionales para que supervisen las obras que quedan por ejecutar y se lleven a efecto de buena manera".

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 299:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$134.393**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, comunica que el día de hoy presentará solo una Modificación Presupuestaria, por lo tanto, pasa a informar.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
GESTION INTERNA**
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 13 DE JULIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.200
22	08		SERVICIOS GENERALES	2.200
			TOTAL GASTOS (M\$)	2.200

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.200
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.200
			TOTAL GASTOS (M\$)	2.200

A continuación, el Director, informa que esto fue visto en Reunión de Comisión de Salud realizada el día 05 de julio del 2022 y los antecedentes se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales

CONCEJALA, SRTA. EVELYN CHÁVEZ, "comunica que esta Modificación fue revisada en Reunión de Comisión de Salud y corresponde a Equipos Informáticos, los cuales van a acompañar al Equipo Mamográfico que se va a integrar a las dependencias Municipales".

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta al Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, cómo están en cuanto a dotación de Médicos los CESFAM.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, responde que en general los CESFAM tienen bastantes Médicos, pero podría pasar que en este momento se produzca alguna baja por temas de vacaciones, licencias médicas o teletrabajo y lo

último, fue autorizado por este mes. Sin embargo, en el mes de Agosto se retorna con normalidad al trabajo presencial.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, siente que la comunidad hoy en día extraña mucho una atención superior en cuanto a los Médicos, señalando que eso lo deja como acotación.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, dice que revisarán el tema, pero recalca que por este mes será más complicado por lo antes mencionado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, respecto a lo planteado por el Sr. Aravena, pregunta si cuentan con algún plan de contingencia o se podría empezar a trabajar en ello.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, señala que efectivamente verán un plan de contingencia, pero recalca que la baja de personal es solo por el mes de Julio y en Agosto, ya vuelve todo a la normalidad.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 300:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$2.200**, en los términos presentados.

5. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), presenta la primera solicitud de Patente de Alcoholes:

SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Nº	Identificación del Contribuyente	R.U.T	Tipo de Tramite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
						DOM	SNS	LEY		
1	DMG Servicios Spa	77.123.793-2	Patente	Restaurante	Calle Urmeneta N° 580, Local 206	Si	Si	Si	Positivo Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncavi	Si
									Sin Pronunciamiento Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales	

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, "informa que se realizó Reunión Comisión de Alcoholes el día lunes 11 de Julio, la cual contó con la presencia de los Concejales: Sr. CUITIÑO, SR. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. BINDER, Srta. CHÁVEZ, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. GARRIDO y quien habla, junto con representantes del Municipio, Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, Sra. Rossana Oyarzun, Jefa de Patentes, Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, Sra. Antonieta Solé, Sub Directora de Obras Municipales y Sr. Marcelo Díaz, Inspector Municipal.

Señala que el Sr. Oscar Bahamonde, da lectura a los antecedentes de esta solicitud de patente de restaurante ubicada en calle Urmeneta N°580, local 206, en el Mall Paseo del Mar, la que cuenta con autorización de la DOM, Resolución Sanitaria, cumple con la Ley de Alcoholes y tiene Informe positivo de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, ya que en el sector no existe organización alguna, y además, cuenta con Informe de Carabineros.

Comenta que entre las observaciones, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, consultó que tipo de alcoholes puede vender este local establecido dentro de un Mall, a lo que el Sr. Oscar Bahamonde respondió que Ley de Alcoholes permite cualquier tipo de venta de alcohol, siempre y cuando venga acompañado de comida.

Conforme a lo expuesto, la patente pasa a consideración del Concejo Municipal".

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el contribuyente que se indica: DMG Servicios Spa.

ACUERDO N° 301:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la patente del contribuyente que se menciona:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** DMG Servicios Spa.
- **R.U.T.:** 77.123.793-2
- **TIPO DE TRÁMITE:** Patente
- **GIRO:** Restaurante.
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Urmeneta N°580 Local 206.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), informa la segunda solicitud de Patente de Alcoholes:

SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

N°	Identificación del Contribuyente	R.U.T	Tipo de Tramite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
						DOM	SNS	LEY		
1	Pure Waters Spa.	76.747.885-2	Patente	Supermercado de Alcoholes y Alimentos	Avenida Cuarta Terraza N° 5001, Local 11, Valle Volcanes	Si	Si	Si		Si

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Alcoholes, *“comunica que el Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, da a conocer los antecedentes de esta solicitud de Patente de Supermercado ubicada en Avenida Cuarta Terraza N°5001, Local 11 de Valle Volcanes, lugar donde antes funcionaba un Supermercado UNIMARC que estaba al interior de un Centro Comercial, asimismo, cumple con lo exigido por la DOM, Resolución Sanitaria, cumple con la Ley de Alcoholes, no tiene Informe de la Junta de Vecinos del sector a pesar que se solicitó en varias oportunidades y cuenta con Informe de Carabineros.*

Dice que como Presidenta de la Comisión de Alcoholes, consultó en la Reunión cómo queda esta solicitud si no tiene pronunciamiento de la comunidad del sector, a lo que el Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, respondió que la Jurisprudencia establece que el Municipio debe solicitar pronunciamiento a la Junta de Vecinos para el otorgamiento de las Patentes de alcoholes, sin embargo, el mismo pronunciamiento de Contraloría indica que se le debe otorgar un plazo prudente a las Organizaciones y si en ese plazo no se tiene informe de la Organización del lugar, la Municipalidad debe someter a votación esta solicitud. También se informó que la patente de alcohol más cercana a ésta, se encuentra a más de 180 metros y otra sobre los 120 metros de distancia. Por lo tanto, la votación se deja a criterio del Concejo Municipal”.

Agrega que su voto es favorable, ya que este local está dentro de un Centro Comercial.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el contribuyente Pure Waters Spa.

ACUERDO N° 302:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la patente del contribuyente que se menciona:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Pure Waters Spa.
- **R.U.T.:** 76.747.885-2
- **TIPO DE TRÁMITE:** Patente
- **GIRO:** Supermercado
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Avenida Cuarta Terraza N°5001 Local 11, Valle Volcanes.

6. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), comunica que día 11 de Julio del presente año, se realizó la segunda Reunión de Comisión de Alcoholes donde se discutió el tema de Renovación de Patentes de Alcoholes, donde se consideró lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo que se refiere a Ley de Alcoholes, los informe emitidos por la Dirección de Obras, Juzgados de Policía Local, Carabineros y Departamento de Inspección.

Por lo anterior, hace la presentación de la Minuta respectiva.

MINUTA RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022

Antecedentes:

- El artículo N° 65 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Los informes y/o oficios emitidos por la Dirección De Obras Municipales, Juzgados de Policía Local, Carabineros de Chile y Departamento de Inspección Municipal.
- La Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal efectuada el lunes 11 de Julio de 2022.

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal para que de las 832 Patentes de Alcoholes vigentes en la Comuna de Puerto Montt, se proceda de acuerdo a la siguiente propuesta de la Comisión de Alcoholes:

1.- A RENOVAR 628 PATENTES, que no presentan observaciones y cumplieron con la presentación del Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Art. 4° Ley de Alcoholes.

2.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 150 PATENTES, por no haber presentado Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada artículo 4° Ley de Alcoholes.

Se solicita acordar la RENOVACIÓN AUTOMÁTICA de éstas, en la medida que presenten dichos documentos.

3.- De las 3 patentes observadas por la Dirección de Obras Municipales en los procesos de renovación correspondientes al 2do semestre 2018 y 1er semestre 2019 y en virtud de lo establecido a través de a través de sus Ords. N°569 del 10/06/2022 y N°701 del 12/07/2022 y se sugiere:

a) RENOVAR 3 PATENTES.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	5448454-2	401165-1	JOSE ROBERTO BRAHM NAVARRETE	FOGON DE PEPE	RESTAURANT ALCOHOLES	RENGIFO	845	X	X	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO. DESARMÓ CONSTRUCCIÓN EMPLAZADA EN BNUP POR CALLE BAQUEDANO.	RENOVAR
2	76000463-4	401420-0	SOCIEDAD BRAHM YCIA LTDA.	PPK	RESTAURANT ALCOHOLES	ANIBAL PINTO	249	X	X	REUNE LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO	RENOVAR
3	76724489-4	401534-7	SOCIEDAD PPK SPA.	PPK	RESTAURANT TURISMO	ANIBAL PINTO	249	X	X		RENOVAR

4.- Para la patente que a la fecha no ha subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 2do semestre 2019, y en virtud de lo establecido a través de a través de su Ord. N°569 del 10/06/2022, se sugiere:

a) **DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE.**

Se solicita acordar la RENOVACIÓN AUTOMÁTICA de la patente, en la medida que el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925 y obtenga informe favorable de la DOM.

5.- De las 6 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 1er semestre 2020, y en virtud de lo establecido a través de través de su Ord. N°569 del 10/06/2022, se sugiere:

a) **DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 6 PATENTES**

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76932862-9	401281-K	INVERSIONES ROA VALVERDE LTDA	BLACK BAR	RESTAURANT ALCOHOLES	RANCAGUA	196			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
2	76932862-9	401394-8	INVERSIONES ROA VALVERDE LIMITADA	BLACK BAR	CABARET	RANCAGUA	196				
3	8440846-8	401500-2	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	RESTAURANT ALCOHOLES	TEPUAL	KM3			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
4	8440846-8	401525-8	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	SALON DE BAILE O DISCOTEQUE	TEPUAL	KM3				
5	13549473-9	401532-0	FRANCISCO JAVIER HEIN MEIER	BACO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	435			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
6	76368771-6	401598-3	TRAPANANDA RESTAURANTE	BREKO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	260			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION

Se solicita acordar la RENOVACIÓN AUTOMÁTICA de las patentes en la medida que los titulares presenten certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925 y obtengan informe favorable de la DOM.

6.- De las 19 patentes observadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 1er semestre 2022, y en virtud de lo establecido a través de través de sus Ords. N°569 del 10/06/2022 y N° 703, 702, 704, 705 del 12/07/2022, se sugiere:

a) **RENOVAR 4 PATENTES.**

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	D J	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	14089441-9	401036-1	JAIME RODOLFO IGOR CARCAMO	GARDEN	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	176	x	x	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR
2	11926741-2	401631-9	CARMEN GARRIDO ALMONACID	PACHAMAMA	RESTAUR. ALC.	RANCAGUA	137	x	x	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR
3	77031963-3	401692-0	INVERSIONES DEL VALLE SPA	BURGERS	RESTAUR. ALC.	MARCELO FOURCADE	5034	x	x	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR
4	77125021-1	401696-3	SOC. COMER. GASTRON. LEYLA AVENDAÑO DE LA FUENTE E.I.R.L.	SELIM	RESTAUR. ALC.	LOS ÑIRRES	4938	x	x	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR

b) **DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 14 PATENTES.**

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	77634990-9	400177-K	SOC. DE INVERSIONES ISLA HUAR LTDA	CAFÉ CENTRAL	RESTAUR. ALC.	RANCAGUA	117	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
2	77634990-9	401024-8	SOC. DE INVERSIONES ISLA HUAR LTDA		DISCOTECAS	RANCAGUA	117	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
3	76606651-8	400204-0	SOC. COMER. CARDENAS Y PEREZ LTDA.	CAFÉ PLAZA	CABARET	GUILLERMO GALLARDO	232	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
4	76606651-8	400913-4	SOC. COMER. CARDENAS Y PEREZ LTDA.		RESTAUR. ALC.	GUILLERMO GALLARDO	228	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
5	76067426-5	400550-3	INVERS. E INMOB. VICARE LTDA	COSTA BAHIA	RESTAUR. ALC.	JUAN SOLER MANFREDINI	1831	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
6	76067426-5	400879-0	INVERS. E INMOB. VICARE LTDA		CABARET	JUAN SOLER MANFREDINI	1831	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
7	76067426-5	401621-1	INVERS. E INMOB. VICARE LTDA		DISCOTECA	JUAN SOLER MANFREDINI	1831	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
8	77588170-4	400986-K	INVERS. ILQUE LIMITADA	SHERLOCK	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	452	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
9	77588170-4	400987-8	INVERS. ILQUE LIMITADA		CABARET	ANTONIO VARAS	452	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
10	15284621-5	401408-1	ADEFRIED KRAUSE OYARZO	GO BAR	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	194	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
11	15284621-5	401683-1	ADEFRIED KRAUSE OYARZO		CABARET	ANTONIO VARAS	200	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
12	76228436-7	401558-4	COMERC. GASTRON. Y DISTRIB. CHELECH Y GARRIDO LTDA	FUENTE DE ALI	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	437			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
13	77115406-9	401674-2	GASTRONOMIA JOSE MARIA WOLLETER E.I.R.L.	HIGH SCORE	RESTAUR. ALC.	URMENETA	974	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
14	77445930-8	401676-9	DI NOCETTI PIZZERIA ANGELA REYES EIRL	DI NOCETTI	RESTAUR. ALC.	LOA	4972	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de las patentes en la medida que obtengan informe favorable de la DOM y los titulares que no hayan presentado certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925 regularicen esta situación.

c) **NO RENOVAR 1 PATENTE.**

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76879844-3	401673-4	COMERC. GASTRON. JORGE AVENDAÑO E.I.R.L.	FUENTE DE ALI	RESTAUR. ALC.	VOLCAN CORCOVADO	4944			MANTIENE OBSERVACIONES. NO CUMPLE LEY MICROEMPRESA FAMILIAR.	NO RENOVAR

7.- **NO RENOVAR 22 PATENTES** que no se encuentran en funcionamiento y/o no poseen local, de acuerdo a Informe emitido por la Unidad de Inspección Municipal.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	GIRO	CALLE	N°
1	51019390-3	400227-K	AUGUETS CARRETE AMABLE Y OTRO	REST. TURISMO	CHINQUIHUE	SN
2	2702641-9	400267-9	TIBURCIA CARDENAS BARRIENTOS	REST. ALC.	LAGO CHAPO EL DESAGUE	SN
3	4359693-4	400392-6	ADALIO ZU\IGA GUTIERREZ	REST. ALC.	CHAICA	0
4	9683236-2	400509-0	LONNY MARLENE BRANJE MUNZENMAYER	REST. ALC.	TEPUAL	SN
5	13525132-1	400558-9	OSCAR PATRICIO GUTIERREZ BALCAZAR	REST. ALC.	CHAICAS	SN
6	8352315-8	400678-K	JORGE LUIS SALAZAR CHAVEZ	REST. ALC.	BENAVENTE	531
7	76505553-9	401111-2	OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA	REST. ALC.	ILLAPEL	10
8	76993936-9	401223-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA ORIENTE LTDA	REST. ALC.	ANTONIO VARAS	851
9	76288567-0	401340-9	COMERCIAL CASERITA LTDA.	DIST. DE VINOS Y	DIEGO PORTALES	1950
10	77936700-2	401357-3	SOCIEDAD CHACON Y CHACON LIMITADA	REST. ALC.	PANAMERICANA	100
11	76003165-8	401413-8	SOC. HOTELERA PUERTO SUR LTDA.	REST. ALC.	HUASCO	143
12	76003165-8	401414-6	SOC HOTELERA PUERTO SUR LTDA	HOTELES ALCOHOLES	HUASCO	143
13	11358050-K	401439-1	JUAN CARLOS OJEDA OJEDA	REST. ALC.	ANTONIO VARAS	179
14	76505553-9	401511-8	OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA	REST. ALC.	URMENETA	580
15	7917998-1	401517-7	GLORIA SCHAFFER ALTAMIRANO	REST. ALC.	PANAMERICANA	500
16	8440674-0	401576-2	LEONEL SADI MANCILLA VERA	REST. ALC.	PARQUE INDUSTRIAL	440
17	76846656-4	401596-7	RHINO CLUB LIMITADA	REST. ALC.	GABRIELA MISTRAL	1070
18	76846656-4	401605-K	RHINO CLUB LIMITADA	DISCOTECA	GABRIELA MISTRAL	1070
19	76481957-8	401630-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA GALVA SPA	REST. ALC.	SAN FELIPE	146
20	7865555-0	401637-8	YOLANDA MARLENE BRAVO ZU\IGA	REST. ALC.	DIEGO PORTALES	1001
21	76282873-1	401638-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA VARAS LTDA	REST. ALC.	GUILLERMO GALLARDO	231
22	76678886-6	401660-2	EMPORIO SINERGIA SPA	DEPOS. TURISTICOS	V 60 EL TEPUAL	0

8.- NO RENOVAR 1 PATENTE, por no haber acreditado la regularización de las observaciones efectuadas por la Seremi de Salud Región de Los Lagos en el primer semestre 2020, referido a que *“el local quedó con medidas de prohibición de funcionamiento, por condiciones de infraestructuras e higiene deficientes consideradas un riesgo inminente para la salud de la población”*.

N	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	NUMERO	DJ	CA
1	6033259-2	400811-1	AIDA ESTER GUTIERREZ GUTIERREZ	CALBUCO	RESTAURANT ALCOHOLES	LINARES	174		

9.- NO RENOVAR 1 PATENTE, por no haber acreditado la regularización de lo observado por el Primer Juzgado de Policía Local de Puerto Montt en el primer semestre 2020.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	CALLE	N°	DJ	CA
1	5512526-0	400159-1	PASCUALA MORA MANCILLA	LADYS NIGHT	VICENTE PEREZ ROSALES	135		

10.- Por último, se indica que existe 1 local que presenta 3 o más infracciones a la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. En Comisión se determinó que se analizará en Concejo Municipal.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	C° PARTES	TIPO INFRACCION
1	14729588-K	401450-2	ROCIO MARIBEL SARE CHIMBOR	PUERTO PERU	RESTAURANT ALC.	ANTONIO VARAS	1135	x	x	5	VENTA DE ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTOS/ NO MANTENER ROTULO EXTERIOR/SUMINISTRAR ALCOHOL A EBRIO

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cree que debería agruparse hasta el punto nueve el tema de la votación, considerando que el punto 10 de la minuta es un análisis y de acuerdo a lo de quedaron en Comisión, sería verlo ahora en el Concejo Municipal.

Sra. Gabriela Herrera, Secretaria Municipal (S), señala que el punto N° 10 es parte de la propuesta para la votación, si quieren pueden discutir el punto antes mencionado y luego se aprueba la Minuta completa, ya que corresponde todo a un solo acuerdo.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, de acuerdo a lo explicado por la Sra. Gabriela Herrera, Secretaria Municipal (S), solicita al Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), que continúe leyendo el punto N° 10 de la Minuta de Renovación Patentes de Alcoholes.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), dice que entiende que se podría aprobar toda la Minuta con las observaciones que correspondan y procede a leer el Punto N°10:

10.- Se indica que existe 1 local que presenta 3 o más infracciones a la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. En comisión se determinó que se analizará en Concejo Municipal.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	C° PARTES	TIPO INFRACCION
1	14729588-K	401450-2	ROCIO MARIBEL SARE CHIMBOR	PUERTO PERU	RESTAURANT ALC.	ANTONIO VARAS	1135	x	x	5	VENTA DE ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTOS/ NO MANTENER ROTULO EXTERIOR/SUMINISTRAR ALCOHOL A EBRIOS

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pasa a leer lo tratado en Reunión de Comisión, respecto a esta Patente:

"Informo que fui a constatar el local viendo que todas las infracciones que se han cursado no son consideradas gravosas, ha sucedido que Carabineros cuando ha cursado partes por servir bebidas alcohólicas no viendo consumo de alimentos, ocurre que en esos momentos de su visita, ya se han retirado los platos (porque así lo piden los clientes) la sanción del letrero de alcoholes a la vista, es debido a que ellos están renovando su local y por motivo de pintura retiraron el cartel, vuelve Carabineros y cursan la multa, aquí la contribuyente siente una persecución hacia su negocio debido a la cantidad de partes que le cursan por mes, no así la misma fiscalización a los otros locales también con venta de alcoholes. Me permito sugerir una consideración por parte de este cuerpo colegiado para otorgar la renovación de esta patente.

Concejala Sonia Hernández: comenta que efectivamente la contribuyente se dió el trabajo de conversar su problemática con los Concejales de la Comuna, informando que claramente sus partes no son graves como otras patentes que se han visto en Comisiones, sugiriendo también consideración por parte de los Concejales hacia esta patente.

Concejal Leonardo González: comenta que es necesario categorizar el nivel de los partes que se le cursan a los locales de ventas de alcoholes ya que no es lo mismo un parte por el rotulo de una patente a que un local le esté vendiendo alcohol a menores de edad y esta falta de categorización genera que contribuyentes que con esfuerzo sacan a delante sus negocios, se vean en peligro de perder todo por partes que no son graves como los ya mencionado.

En resumen, como Presidenta de la Comisión, sugiero que esta Patente sea aprobada con la condición de no acumular más partes en este último semestre y de NO ser así, no se le renovará el próximo periodo de RENOVACION".

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comenta que conversó con la Contribuyente dueña de esta Patente, a la que ya le habían hecho la sugerencia en el caso que sienta que hay una persecución hacia ella, le dijeron que pusiera cámaras de seguridad para que quede registro de aquello, según lo que ella les comentó. Además está de acuerdo con la sugerencia de la Concejala Sra. MUÑOZ.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, dice que opina igual que sus Colegas en el sentido, de ver la categorización de las multas, porque habían llegado al conceso que a partir de tres multas, se iban a finiquitar estas patentes.

Respecto a este caso, la contribuyente se dio el tiempo de conversar su problema, por eso tienen el análisis en relación a cuáles son sus faltas. Sin embargo, la idea es que este tipo de casos no vuelva a pasar por el Concejo y para ello, es importante hacer el trabajo de la categorización.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que entregó una propuesta para la Ordenanza de Alcoholes, pero ésta aún no se ha aprobado. Ahí se categoriza el tema de las multas, porque no es lo mismo una riña que mantener un rotulo. Por lo tanto, sugiere acoger la propuesta que entregó la Concejala Sra. MUÑOZ.

Indica que no conoce personalmente a la contribuyente, por eso frente a eso tiene una cierta imparcialidad. Pero si conoce las diferentes infracciones que se pueden cursar y que pueden ser muy graves a diferencia de otras. Respecto a este caso, señala que está de acuerdo dejando echa la advertencia a la contribuyente.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, manifiesta que le gustaría que quede claro cómo van a proceder en la votación general de estos 10 puntos. Entendiendo que hay solo una patente en conflicto y que se sugiere no aprobar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, según la Minuta, tiene entendido que hay otra patente que no se renueva.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), aclara que también hay unas patentes que quedan sin renovar en el punto N°8 por la SEREMI de Salud y en el punto N° 9 por el Juzgado de Policía Local, pero en el numeral 7 son 22 patentes a no renovar porque no tienen local o dejaron de funcionar.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, entiende que la patente que esta con controversia el día de hoy corresponde al punto N°10 de la Minuta, y las demás van con las recomendaciones respectivas.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, responde que efectivamente es así.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que hará llegar por correo electrónico a cada uno de los Concejales, la copia de la Minuta sobre las apreciaciones de cada una de las patentes.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pensando en el periodo crítico del que se viene saliendo producto de la Pandemia, comenta que deberían tener consideración en el tema de los partes, por ejemplo: colocar una infracción por el cartel de alcoholes, o el rotulo, considera que esos partes no tienen trascendencia con la calidad del local. Asimismo, uno de los partes muy discutido por los restaurantes es expender alcohol sin consumo de alimentos. Por lo anterior, propone que se vea la situación de los partes para que estén categorizados, como pasa con las infracciones de tránsito.

Menciona también que otro parte grave, es mantener un ebrio dentro del local y por eso se pregunta cómo Carabineros mide la ebriedad del individuo sin tener un aparato para ver los grados de alcohol y en razón a eso, cree que igual se necesita ese instrumento técnico, lo mismo pasa con las infracciones por mantener más del 10% de alcohol en exhibición y la pregunta es cómo pueden medir ese 10%. Sin embargo, en los partes dice que excede el 10% permitido de exhibición y eso es algo importante que se debe estudiar.

Tomando en cuenta el esfuerzo que hacen los contribuyentes para mantener un local, considera que también deben apoyarlos para que puedan reafirmarse y trabajar con normalidad, teniendo en cuenta que aún hay exigencia de vacunas y restricción de aforos.

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, considera que esta lección de los partes menos graves deja una enseñanza, ya que están en la última etapa de la primera Ordenanza de Alcoholes del Municipio la que deberían cerrar en el mes de agosto, donde vendrán las observaciones, los aportes del Concejal Sr. ESPAÑA, los del Concejo pasado que también serán incluidos y los de este Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, dice que está muy de acuerdo en que se deben categorizar los partes por infracción a la Ley de Alcoholes. Mencionando que en el último punto el contribuyente tiene 5 partes y como ha pasado con otros recientemente, llegando al sexto tendría que cerrar. Entonces es importante ver el nivel de esto, dejando la observación que para una próxima Comisión de Alcoholes trabajen en conjunto con el Juzgado de Policía Local y Carabineros.

Al respecto, piensa que si no se trabaja de otra manera, lamentablemente están complicando más el trabajo a los Contribuyentes en ese sentido, porque ellos pagan una patente y contribuyen al Municipio de buena manera, no así como el comercio no establecido. Por ese motivo, cree que deben ser categóricos al analizar las patentes de alcoholes y ahí radica la importancia de ahondar más en estos temas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, comunica que tiene dos observaciones relacionado con las Patentes de Alcoholes, primero relata que se entrevistó con la contribuyente del local comercial Di" Nocetti, quien le hizo llegar un certificado de defunción producto del fallecimiento de su madre y cree que el antecedente que presentó es más que justificable. Por lo tanto, acogerá la continuidad de ese Patente.

Respecto a la patente del punto N°10, opina que deben aunar criterios con el objeto de poder avanzar, cosa que no existan problemáticas entre locatarios y

tampoco influencias de ningún tipo, Esto, con el objeto de poder efectuar el trabajo que está realizando la Comisión y por otro lado, se debe considerar la actividad lícita que están haciendo los contribuyentes. En resumen, vota a favor de la propuesta de esta patente, también por el local Di" Nocetti y la patente de calle Pérez Rosales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que cada vez que se presenta una propuesta de patentes de alcoholes se habla de dejar pendientes de renovación a aquellas patentes que no presentaron a la fecha la Declaración Jurada con el Certificado de Antecedentes, pero no tiene claro que dice la Ley sobre eso y en relación a aquello, cree que el propio Municipio podría sacar sus antecedentes para que no queden pendientes y así, no se les generaría un problema.

Por lo anterior, pregunta si hay alguna forma de aplicar una medida para que esas patentes, no queden pendientes de renovación por los antecedentes antes señalados.

Sr. Oscar Bahamonde, Director de Administración y Finanzas (S), responde que la medida que toman sobre dejar pendientes de renovación por no entrega de la Declaración Jurada y Certificado de antecedentes, es para que no puedan funcionar mientras no presenten lo que se les pide, y si un local persiste en funcionar sin presentar esos antecedentes, es como trabajar sin patente por no poder pagar. Entonces eso, pasa a ser una infracción de carácter grave según el Juzgado de Policía Local.

Cuenta que generalmente los contribuyentes que quedan pendientes de renovación por este motivo, tienen la costumbre de traer los antecedentes al momento de acudir a cancelar su patente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, cree que igual deben ver el caso de los locales que tienen dos patentes, para que quede claro a quien se le extiende el parte, si es a una de las patentes o al local, lo plantea para que también lo vean y manifiesta que su voto será favorable.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que le enviaron un mensaje del Comité de trabajo José Adario Soto, de su Presidente y lugareños del sector donde está ubicado el Centro de Eventos Talca Paris y Londres, el que dice lo siguiente:

"Solicitamos no renovar la patente de dicho local ya que no reúne las Condiciones Sanitarias, Obras Municipales y Medio Ambiente, esperamos tengan a bien escucharnos ya que toda la documentación está en poder del Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, e incluso se envió carta a la Contraloría. Como residentes ya no damos más porque tenemos adultos mayores, personas discapacitadas, personas crónicas y la mayoría con Psicólogos, pero la Concejala Sra. Muñoz está al tanto de esta problemática y Carabineros ha cursado partes muchas veces, necesitamos que nos comprendan por favor y den solución al lugar donde vivimos, porque esto ya no es vida para los residentes".

A continuación, la Concejala Sra. MUÑOZ, entrega un mensaje de una de las líderes en esta problemática:

“Tengo conocimiento que hoy renuevan patentes y aun nadie nos ha dado una respuesta a nuestro petitorio, usted está en conocimiento que la contribuyente me demandó, a ese nivel ha llegado todo esto, por lo que tuve que contratar un abogado particular y defenderme, gracias a Dios la justicia dio a mi favor, porque no hay que ser Abogado para darse cuenta que lo que reclamamos es nuestro justo derecho de acuerdo a la Constitución”.

Posteriormente la Concejala Sra. MUÑOZ, señala que le gustaría hacer una reunión de Comisión especial dentro de los próximos días con el Departamento de Rentas y Patentes, con el fin de ver este drama que están viviendo los vecinos del sector de Lagunitas

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**.

ACUERDO N° 303:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y conforme a los Artículos N° 65° y N° 79° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, los informes y/o oficios emitidos por la Dirección de Obras Municipales, Juzgados de Policía Local, Carabineros de Chile, Departamento de Inspección Municipal y la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal efectuada el día lunes 11 de Julio de 2022, aprueba que de las 832 Patentes de Alcoholes vigentes en la Comuna de Puerto Montt, se proceda de acuerdo a la siguiente propuesta de la Comisión de Alcoholes:

1.- A RENOVAR 628 PATENTES, que no presentan observaciones y cumplieron con la presentación del Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Art. 4° Ley de Alcoholes.

2.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 150 PATENTES, por no haber presentado Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Artículo 4° Ley de Alcoholes.

Se acordó la RENOVACIÓN AUTOMÁTICA de éstas, en la medida que presenten dichos documentos.

3.- De las 3 patentes observadas por la Dirección de Obras Municipales en los procesos de renovación correspondientes al 2do semestre 2018 y 1er semestre 2019, y en virtud de lo establecido a través de sus Ords. N°569 del 10/06/2022 y N°701 del 12/07/2022, se sugiere:

b) **RENOVAR 3 PATENTES.**

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	5448454-2	401165-1	JOSE ROBERTO BRAHM NAVARRETE	FOGON DE PEPE	RESTAURANT ALCOHOLES	RENGIFO	845	X	X	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO. DESARMÓ CONSTRUCCIÓN EMPLAZADA EN BN UP POR CALLE BAQUEDANO.	RENOVAR
2	76000463-4	401420-0	SOCIEDAD BRAHM YCIA LTDA.	PPK	RESTAURANT ALCOHOLES	ANIBAL PINTO	249	X	X	REUNE LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO	RENOVAR
3	76724489-4	401534-7	SOCIEDAD PPK SPA.	PPK	RESTAURANT TURISMO	ANIBAL PINTO	249	X	X		RENOVAR

4.- Para la patente que a la fecha no ha subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 2do semestre 2019, y en virtud de lo establecido a través de su Ord. N°569 del 10/06/2022, se sugiere:

b) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76114658-0	401488-K	SOC GASTRONOMICA OLIVA SPA.	PA MAR ADENTRO	RESTAURANT ALCOHOLES	PACHECO ALTAMIRANO	2525			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION

Se acordó la RENOVACIÓN AUTOMÁTICA de la patente, en la medida que el titular presente Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Art. 4° Ley 19.925 y obtenga informe favorable de la DOM.

5.- De las 6 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 1er semestre 2020, y en virtud de lo establecido a través de su Ord. N°569 del 10/06/2022, se sugiere:

b) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 6 PATENTES

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76932862-9	401281-K	INVERSIONES ROA VALVERDE LTDA	BLACK BAR	RESTAURANT ALCOHOLES	RANCAGUA	196			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
2	76932862-9	401394-8	INVERSIONES ROA VALVERDE LIMITADA	BLACK BAR	CABARET	RANCAGUA	196				
3	8440846-8	401500-2	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	RESTAURANT ALCOHOLES	TEPUAL	KM3			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
4	8440846-8	401525-8	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	SALON DE BAILE O DISCOTEQUE	TEPUAL	KM3				
5	13549473-9	401532-0	FRANCISCO JAVIER HEIN MEIER	BACO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	435			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION

6	76368771-6	401598-3	TRAPANANDA RESTAURANTE	BREKO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	260			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
---	------------	----------	------------------------	-------	----------------------	-----------	-----	--	--	------------------------	-------------------------

Se acordó la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de las patentes en la medida que los titulares presenten Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Art. 4° Ley 19.925 y obtengan informe favorable de la DOM.

6.- De las 19 patentes observadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 1er semestre 2022, y en virtud de lo establecido a través de sus Ords. N°569 del 10/06/2022 y N° 703,702,704,705 del 12/07/2022, se sugiere:

d) RENOVAR 4 PATENTES

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	14089441-9	401036-1	JAIME RODOLFO IGOR CARCAMO	GARDEN	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	176	X	X	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR
2	11926741-2	401631-9	CARMEN GARRIDO ALMONACID	PACHAMAMA	RESTAUR. ALC.	RANCAGUA	137	x	x	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR
3	77031963-3	401692-0	INVERSIONES DEL VALLE SPA	BURGERS	RESTAUR. ALC.	MARCELO FOURCADE	5034	X	X	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR
4	77125021-1	401696-3	SOC. COMER. GASTRON. LEYLA AVENDAÑO DE LA FUENTEE.I.R.L.	SELIM	RESTAUR. ALC.	LOS ÑIRRES	4938	x	x	LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO.	RENOVAR

e) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 14 PATENTES

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	77634990-9	400177-K	SOC. DE INVERSIONES ISLA HUAR LTDA	CAFÉ CENTRAL	RESTAUR. ALC.	RANCAGUA	117	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
2	77634990-9	401024-8	SOC. DE INVERSIONES ISLA HUAR LTDA		DISCOTECAS	RANCAGUA	117	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
3	76606651-8	400204-0	SOC. COMERC. CARDENAS Y PEREZ LTDA.	CAFÉ PLAZA	CABARET	GUILLERMO GALLARDO	232	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
4	76606651-8	400913-4	SOC. COMERC. CARDENAS Y PEREZ LTDA.		RESTAUR. ALC.	GUILLERMO GALLARDO	228	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
5	76067426-5	400550-3	INVERS. E INMOB. VICARE LTDA	COSTA BAHIA	RESTAUR. ALC.	JUAN SOLER MANFREDINI	1831	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
6	76067426-5	400879-0	INVERS. E INMOB. VICARE LTDA		CABARET	JUAN SOLER MANFREDINI	1831	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
7	76067426-5	401621-1	INVERS. E INMOB. VICARE LTDA		DISCOTECA	JUAN SOLER MANFREDINI	1831	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
8	77588170-4	400986-K	INVERS. ILQUE LIMITADA	SHERLOCK	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	452	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
9	77588170-4	400987-8	INVERS. ILQUE LIMITADA		CABARET	ANTONIO VARAS	452	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION

10	15284621-5	401408-1	ADEFRIED KRAUSE OYARZO	GO BAR	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	194	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
11	15284621-5	401683-1	ADEFRIED KRAUSE OYARZO		CABARET	ANTONIO VARAS	200	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
12	76228436-7	401558-4	COMERC. GASTRON. Y DISTRIB. CHELECH Y GARRIDO LTDA	FUENTE DE ALI	RESTAUR. ALC.	ANTONIO VARAS	437			MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
13	77115406-9	401674-2	GASTRONOMIA JOSE MARIA WOLLETER E.I.R.L.	HIGH SCORE	RESTAUR. ALC.	URMENETA	974	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION
14	77445930-8	401676-9	DI NOCETTI PIZZERIA ANGELA REYES EIRL	DI NOCETTI	RESTAUR. ALC.	LOA	4972	x	x	MANTIENE OBSERVACIONES	PENDIENTE DE RENOVACION

Se acordó la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de las patentes en la medida que obtengan informe favorable de la DOM y los titulares que no hayan presentado Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Art. 4° Ley 19.925 regularicen esta situación.

f) **NO RENOVAR 1 PATENTE.**

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76879844-3	401673-4	COMERC. GASTRON. JORGE AVENDAÑO E.I.R.L.	FUENTE DE ALI	RESTAUR. ALC.	VOLCAN CORCOVADO	4944			MANTIENE OBSERVACIONES. NO CUMPLE LEY MICROEMPRESA FAMILIAR.	NO RENOVAR

7.- **NO RENOVAR 22 PATENTES** que no se encuentran en funcionamiento y/o no poseen local, de acuerdo a Informe emitido por la Unidad de Inspección Municipal.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	GIRO	CALLE	N°
1	51019390-3	400227-K	AUGUETS CARRETE AMABLE Y OTRO	REST. TURISMO	CHINQUIHUE	SN
2	2702641-9	400267-9	TIBURCIA CARDENAS BARRIENTOS	REST. ALC.	LAGO CHAPO EL DESAGUE	SN
3	4359693-4	400392-6	ADALIO ZUÑIGA GUTIERREZ	REST. ALC.	CHAICA	0
4	9683236-2	400509-0	LONNY MARLENE BRANJE MUNZENMAYER	REST. ALC.	TEPUAL	SN
5	13525132-1	400558-9	OSCAR PATRICIO GUTIERREZ BALCAZAR	REST. ALC.	CHAICAS	SN
6	8352315-8	400678-K	JORGE LUIS SALAZAR CHAVEZ	REST. ALC.	BENAVENTE	531
7	76505553-9	401111-2	OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA	REST. ALC.	ILLAPEL	10
8	76993936-9	401223-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA ORIENTE LTDA	REST. ALC.	ANTONIO VARAS	851
9	76288567-0	401340-9	COMERCIAL CASERITA LTDA.	DIST. DE VINOS Y	DIEGO PORTALES	1950
10	77936700-2	401357-3	SOCIEDAD CHACON Y CHACON LIMITADA	REST. ALC.	PANAMERICANA	100
11	76003165-8	401413-8	SOC. HOTELERA PUERTO SUR LTDA.	REST. ALC.	HUASCO	143
12	76003165-8	401414-6	SOC HOTELERA PUERTO SUR LTDA	HOTELES ALCOHOLES	HUASCO	143
13	11358050-K	401439-1	JUAN CARLOS OJEDA OJEDA	REST. ALC.	ANTONIO VARAS	179
14	76505553-9	401511-8	OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA	REST. ALC.	URMENETA	580

15	7917998-1	401517-7	GLORIA SCHAFER ALTAMIRANO	REST. ALC.	PANAMERICANA	500
16	8440674-0	401576-2	LEONEL SADI MANCILLA VERA	REST. ALC.	PARQUE INDUSTRIAL	440
17	76846656-4	401596-7	RHINO CLUB LIMITADA	REST. ALC.	GABRIELA MISTRAL	1070
18	76846656-4	401605-K	RHINO CLUB LIMITADA	DISCOTECA	GABRIELA MISTRAL	1070
19	76481957-8	401630-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA GALVA SPA	REST. ALC.	SAN FELIPE	146
20	7865555-0	401637-8	YOLANDA MARLENE BRAVO ZUJIGA	REST. ALC.	DIEGO PORTALES	1001
21	76282873-1	401638-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA VARAS LTDA	REST. ALC.	GUILLERMO GALLARDO	231
22	76678886-6	401660-2	EMPORIO SINERGIA SPA	DEPOS. TURISTICOS	V 60 EL TEPUAL	0

8.- NO RENOVAR 1 PATENTE, por no haber acreditado la regularización de las observaciones efectuadas por la SEREMI de Salud Región de Los Lagos en el primer semestre 2020, referido a que "el local quedó con medidas de prohibición de funcionamiento, por condiciones de infraestructuras e higiene deficientes consideradas un riesgo inminente para la salud de la población".

N	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	NUMERO	DJ	CA
1	6033259-2	400811-1	AIDA ESTER GUTIERREZ GUTIERREZ	CALBUCO	RESTAURANT ALCOHOLES	LINARES	174		

9.- NO RENOVAR 1 PATENTE, por no haber acreditado la regularización de lo observado por el Primer Juzgado de Policía Local de Puerto Montt en el primer semestre 2020.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	CALLE	N°	DJ	CA
1	5512526-0	400159-1	PASCUALA MORA MANCILLA	LADYS NIGHT	VICENTE PEREZ ROSALES	135		

10.- RENOVAR 1 PATENTE, que presenta 3 o más infracciones a la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	C° PARTES	TIPO INFRACCION
1	14729588-K	401450-2	ROCIO MARIBEL SARE CHIMBOR	PUERTO PERU	RESTAURANT ALC.	ANTONIO VARAS	1135	x	x	5	VENTA DE ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTOS/ NO MANTENER ROTULO EXTERIOR/SUMINISTRAR ALCOHOL A EBRIOS

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 78/2022, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PLANO DOBLE CABINA".

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	ADQUISICIÓN DE CAMION PLANO DOBLE CABINA
ID Mercado Público:	2324-277-LE22
Numero interno licitación:	78 / 2022
Presupuesto referencial publicado:	\$ 41.531.000
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	29.03.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91.502.000-3	CRISTIAN SALINAS CARVALLO	13.242.035-1	RONDIZZONI 2130, SANTIAGO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
		CARLOS JOSÉ FABRES SCALER	5.630.405-3	
		SERGIO HUGO BRAITHWAITE ORREGO	9.215.231-6	

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Proveedor	Plazo de Entrega	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 41.319.814	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	60 días	No aplica	No aplica

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓		✓	Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Bienes	Departamento de Mantenimiento

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases Administrativas	Especificaciones técnicas	Acta de análisis	Decreto de Adjudicación	Oferta	Orden de compra
✓	✓	✓	✓	✓	✓

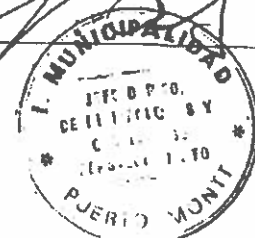
De la Forma de Pago:

Pago mensual, 30 días corridos a contar de la recepción conforme de la factura

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	FABIAN ALVAREZ DIAZ	



ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, si lo presentado fue visto en Comisión de Hacienda y Régimen Interno

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, "responde que sí fue visto en Comisión, ocasión en la que se presentó esta Licitación correspondiente a la compra de un camión marca CHEVROLET de doble cabina, carrocería con barreras y una de las preguntas que se hizo en relación a cuál va a ser el uso de este vehículo, la respuesta fue que se requirió a solicitud del Sr. ALCALDE para su posterior traspaso al DAEM de Puerto Montt, por el asunto de la mantención de los establecimientos educacionales.

En relación a esto, dice que su duda es si ya están en proceso de traspaso los servicios locales de Educación, en este caso quiere dirigir su pregunta a la Administración Municipal para saber qué va a pasar con los bienes como camiones

así como este por ejemplo, que es un camión nuevo de \$42.000.000 y quedaría en el DAEM de Puerto Montt.

Conforme a lo expuesto, insiste en que el proceso no le queda claro debido a que desconoce si ese traspaso del camión al DAEM va a ser por un tiempo o se va a quedar definitivamente en esa Unidad y le preocupa que luego cuando se haga el traspaso del DAEM, se supone que deben ser transferidos todos los bienes que tenga ese Departamento.

Vuelve a reiterar que ese es el trasfondo de su pregunta en relación a ese camión de \$42.000.000, el cual sería adquirido por la Municipalidad de Puerto Montt y quisiera saber si la Administración, le puede responder”.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, formula que también se suma al punto porque tiene la misma duda y consulta al Administrador Municipal o a la Directora del DAEM, para saber quién estaría en condiciones de aclarar esto.

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, interviene diciendo que si gustan, ella podría proponer algo y su propuesta sería lo siguiente: como en algún minuto se pensó que esto iría en beneficio del Equipo de Mantenimiento de los Establecimientos, estarían en una tarea titánica para conseguir recuperar lo antes posible los edificios escolares y ese camión, podría ser un préstamo del Municipio para este Departamento con las características convenientes que tenga la Administración por un periodo acotado y que se deba devolver antes del traspaso al Servicio Local Reloncaví.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, opina que lo encuentra razonable, pero igual le gustaría que hubiera algún pronunciamiento jurídico y pregunta si está presente el Director Jurídico para que pueda incorporarse a la discusión

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, indica que quiere tomar un punto que tiene que ver con el orden, es decir, si no está el ALCALDE Titular y solo está el Protocolar, que por favor los Directores estén atentos a los requerimientos porque de lo contrario, no se avanza en nada.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, manifiesta que está totalmente de acuerdo y de hecho tiene una duda, entonces consulta a la Directora si estaba en conocimiento de la compra de ese camión para el DAEM.

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, responde que sí estaba al tanto de este requerimiento y sabía que se iba a presentar en esta Sesión de Concejo.

Además cree necesario poder hacer una solicitud formal a Jurídica, de manera tal que puedan operacionalizar la propuesta para los efectos que está siendo adquirido el camión, cosa que esto quede resguardado y a la vez, como pase a ser un bien municipal.

Agrega que esa entrega podría ser como una especie de comodato al DAEM, por el periodo que efectivamente dure la etapa de transición al Servicio Local Reloncaví.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, manifiesta que con la idea de darle un orden al tema y despejar dudas, la Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control está solicitando la palabra.

Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, plantea que este tema debe verse con el Departamento de Bienes del Municipio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inventario y Bienes.

En concordancia con lo anterior, menciona que lo que se ha hecho en otras oportunidades, es efectuar un traspaso temporal tal como lo decía la Directora del DAEM, por un tiempo determinado el cual queda estipulado. Sin embargo, esto lo debe realizar el Departamento de Bienes, el cual levanta un documento de manera formal.

Añade que este punto es manejado por el Departamento ya mencionado, y una vez que llegue el vehículo o cualquier otro bien inmueble, se deberá hacer el traspaso temporal de éste.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, antes de ceder la palabra a los Concejales, opina que sería bueno que el Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, también vea este asunto para poder respaldarlo, porque tiene lógica. Sin embargo, le gustaría saber si hay algún sustento jurídico que le dé la certeza como para no tener ningún problema.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, tal como lo había indicado la Directora de Control, explica que no existe ningún problema y legalmente se pueden traspasar bienes en tiempos acotados o permanentes. Esto, con la debida indicación y sustento administrativo.

Al respecto, aclara que la razón de esta adquisición tiene que ver con que la Unidad de Operaciones, simplemente, no tiene como trasladar sus herramientas y ese traslado hoy día, se hace en una camioneta con personas y herramientas juntas. Entonces esa es la razón de la compra urgente de ese camión.

Comunica que este procedimiento ya se ha hecho en otras ocasiones y como no hay dificultad para que se haga, por lo tanto, cree que corresponde pronunciar la adjudicación concretamente.

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, dentro de la línea de lo que dice el Administrador Municipal, manifiesta que sin duda comparte el fondo, pero quizás no comparte la forma. Con esto se refiere a algo que ya se ha venido conversando hace bastante tiempo con el Departamento de Operaciones del DAEM, respecto a que se sabía que necesitaban un vehículo para trasladar gente.

Cuenta que por ese motivo se está realizando la compra de un camión doble cabina. Asimismo, servirá para trasladar los materiales. Sin embargo, aún con la adquisición de este camión, están quedando cortos para trasladar al personal. Es una de las falencias que se tienen dentro del Departamento de Operaciones.

Aunque considera que en buena hora viene esta Licitación, igual le gustaría que se hubiera pasado por una Comisión interna. Sin embargo esto no sucedió y pasó directamente a aprobación del Concejo Municipal,

Reitera que esto va en la línea de conseguir apoyar la logística dentro del Departamento de Operaciones del DAEM. Además, piensa que es una muy buena herramienta para seguir trabajando en los Establecimientos Educativos de la comuna de Puerto Montt.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta al Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal si para respaldar el tema el traspaso de este vehículo se puede emitir un Informe Jurídico.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde que no hay ningún problema, que se solicitará el respaldo jurídico y se hará llegar a los Concejales y Concejales.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, agrega que es importante que cuando no esté presente el Sr. ALCALDE en las sesiones de Concejo Municipal, esté el Administrador Municipal para apoyar al Concejo. Esto, porque así no se enredan en este tipo de cosas.

Luego pregunta al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, si le quedó clara la explicación que se ha dado para este tema.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde que sí y además si se da el hecho de que se necesitaba el camión para los fines de arreglo en las escuelas, no hay ningún problema. Lo único es que en dos años más cuando se realice el traspaso, ojalá que esos camiones queden en el Municipio porque van a servir de mucho.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 78/2022, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PLANO DOBLE CABINA"**.

ACUERDO N° 304:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 78/2022, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PLANO DOBLE CABINA"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazo de Entrega
SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA	91.502.000-3	\$41.319.814	60 días

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT".

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, informa que esta Licitación Pública fue vista en reunión de Comisión de Educación, realizada el día 01 de Julio del presente año y corresponde a una Conservación del Establecimiento Darío Salas por \$300.000.000, la que se pasa a exponer.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, describe la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"CONSERVACIÓN COLEGIO DARIO SALAS - PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-156-LR22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 54/2022
Presupuesto disponible:	\$ 300.000.000.-
Financiamiento:	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA (FEP)
Imputación presupuestaria:	SUB TITULO 33, ITEM 33 ASIGNACION 104 "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACION PUBLICA" MIEP

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
SOCIEDAD COMERCIAL F Y D LTDA. (UTP)	76.079.551-8	GUSTAVO DANIEL ALMONACID NICLOUX	CIUDAD PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel cumplimiento de Contrato	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$283.377.436	120	12	14.168.872	14

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:



Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "CONSERVACIÓN COLEGIO DARIO SALAS - PUERTO MONTT", consiste en el mejoramiento integral del establecimiento Colegio Darío Salas, considera las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro, demolición y desarme, revestimientos exteriores 348 m2, revestimientos de cielos 806 m2, retiro de aleros y retiro de cubierta existente 1274 m2. • Instalación de cubierta aislada tipo koverpol pre pintado PV4 0.5mm 1274 m2 • Hojalatería de acero prepintado, canales 214 ml, bajadas 134 ml, forros de terminación de cubierta 178 ml, cumbrera 214 ml, forros ventanas 695 ml, forros esquineros y corta goteras 191 ml. • Instalación revestimiento exterior panel prepintado FR – 5V, 418 m2 • Revestimiento muros interiores 106 m2, mejoramiento muros de hormigón en 806 m2, molduras complementos revestimientos. • Pavimentos vinílicos mejoramiento 165 m2 • Reposición de puertas y quincallería • Reposición de ventanas en termo panel 327 m2 con lamina de seguridad • Pintura interior en aproximadamente 3163 m2 • Obras exteriores, gaviones sector norte 42.12 ml • Mejoramiento rampa de acceso • Radier zona segura 130 m2 • Evacuación de aguas lluvias 117 ml • Construcción escalera a zona segura
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento cuenta con una matrícula de 125 alumnos nivel parvulario, 563 alumnos nivel básico y 125 alumnos medio, es uno de los establecimientos más grandes de la comuna y una gran capacidad.</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto. (S)	VICTOR SAEZ HENRIQUEZ	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta al Presidente de la Comisión de Educación, si esta Licitación fue vista en Reunión de Trabajo.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, responde que sí y tal como se comunicó, lo expuesto fue visto en Comisión el día 01 de Julio del presente año.

Agrega que en la ocasión sesionaron en el mismo Colegio Darío Salas con la participación del Director Subrogante de ese entonces, Sr. Víctor Sáez, también acompañaron otros Directivos del DAEM como el Sr. Luis Fuentes, Jefe de Proyectos y por parte de los Concejales/as participaron la Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sra. Sonia Hernández y quién habla.

Asimismo se agradeció la grata presentación de la Directora de ese Colegio Sra. Doris Manquelahuen y además, estuvo presente la Presidencia del Centro de Padres y Apoderados, liderado por la Srta. Verónica Cornejo.

En la ocasión y tras bambalinas, se expuso que hay varios detalles con respecto al tema de Operaciones donde hay que seguir trabajando y mejorando, pero que no lo aborda esta conservación, por lo cual don Luis Fuentes tomó nota de lo conversado.

En relación al gimnasio del Establecimiento, manifiesta que es nuevo y el piso se encuentra con termitas. De esto se iba a realizar un análisis para poder determinar donde se encuentra el problema. De igual manera quedó pendiente el baño para minusválidos considerando que hoy en día, hay dos alumnos en silla de ruedas. Es por este motivo que se necesita que se trabaje imperiosamente en la reparación de este baño, ya que es una complicación tanto para las Asistentes de la Educación y de la comunidad educativa, el poder trasladar a los niños al baño.

Asimismo, está el tema de la escalera de salvaguarda donde los materiales están en el Establecimiento, hay que realizar los trabajos. Finalmente, se habló respecto al sistema eléctrico ya que se desea trabajar en un Proyecto Eléctrico para dicho Establecimiento.

Del Mismo modo, destaca que el establecimiento cumple a cabalidad con su matrícula e incluso, tiene más matrícula de la que debería tener porque cuenta con muy buenos grados de nivel académico y es por eso que gran parte de la población estudiantil quiere estar en ese colegio, pero lamentablemente la infraestructura no es suficiente para tener más estudiantes.

Comenta que en dicha reunión de Comisión se tomó nota de todos estos aspectos y don Luis Fuentes junto a su equipo están trabajando en los temas operacionales con más detalle. La comunidad educativa del sector aceptó con mucho agrado esta Licitación Pública de Conservación.

También se recalcó que el DAEM designe a un Inspector Técnico de Obra (ITO) para esta obra que va a comenzar en los próximos meses y así de la misma

forma, se pueda seguir trabajando en los demás Establecimientos Educativos de la Comuna de Puerto Montt”.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si para gastar y rendir, están con los tiempos y plazos.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que sí, porque es parte de un convenio que exige las rendiciones en su punto y de manera oportuna.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, expresa que le gustaría consultar cuál es la experiencia de este oferente, si el DAEM ha trabajado en algún minuto o ha tenido algún compromiso con ellos.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, comunica que sí y señala que efectivamente esta Empresa es una UTP, es decir, es la unión de dos empresas que postulan y actualmente se encuentran trabajando en el Liceo Andrés Bello en un proyecto muy parecido al del Colegio Darío Salas, el cual está casi culminando y su aprobatoria pasó en el año 2020.

En síntesis, se trata de una empresa que ha dado muy buenos resultados.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, tal como lo mencionaba el Presidente de la Comisión, es súper importante garantizar el tema de los trabajos y para ello es muy recomendable contar con un ITO para la fiscalización y cierre de las obras.

Enseguida consulta si don Gustavo Daniel Almonacid es Profesor, porque le da la impresión que hizo clases en algún Establecimiento Educativo.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que lo desconoce y en realidad, no lo ubica.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que hace su referencia a la SOCIEDAD COMERCIAL F Y D LTDA. (UTP), cuyo representante legal es don Gustavo Daniel Almonacid.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, aclara que efectivamente ese es el nombre de la empresa.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que ella conoce a una persona de nombre Gustavo Daniel Almonacid que fue Director de la Escuela Lagunitas hace muchos años y pensó que ahora ese Profesor, era dueño de una Empresa Constructora.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, insiste en que desconoce esa información y sólo puede decir que se trata de una UTP que cuenta con un representante legal.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita a don Luis, que se recalque el tema del ITO por sobre todo.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, indica que se verá ese asunto.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, formula que quiere hacer una consulta más bien de tipo administrativa y que tiene que ver con la constitución de una Unión Temporal de Proveedores, recordando que hace tiempo no se había hecho la unión de dos sociedades que postulan a un mismo proyecto y si bien esta sería la segunda ocasión que se efectúa, sabiendo además que cuentan con el respaldo económico del 15%, quisiera saber si esto puede volver a suceder dentro de las normas de la plataforma del Mercado Público ya que en este caso, está ocurriendo y por ese motivo lo están aprobando.

Aclara que esto lo está preguntando en términos de los próximos proyectos que consiga presentar esta misma empresa y si podría existir algún cuestionamiento por parte de Contraloría con esa asociación de dos empresas. Esto, considerando que hay dos empresas que tienen más posibilidades de llevarse un proyecto, en vez de una sola.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, explica que para estos efectos se permite esa figura y quizás el mismo Empresario, consideró que era bueno hacerlo de esa forma, además la postulación se hace en base a formularios que tiene el propio Municipio y que permiten demostrar la constitución de la sociedad.

Agrega que esto se revisa en la apertura por la Unidad Jurídica y obviamente, forma parte del expediente que se va a analizar. Así es que se entiende que está dentro del marco legal de postulación y del mismo modo, se ve también la capacidad financiera que tiene la empresa al momento de presentarse, incluso se le pregunta si tienen obras en ejecución y todo ello se tiene que evaluar al momento de postular.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, manifiesta que está de acuerdo con lo que le señalan, pero la pregunta es qué podría pasar a futuro si esto se vuelve a repetir en otra Licitación, si es normal que ocurra o puede ser cuestionable.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa que una empresa puede repetir sus postulaciones, pero igual se va midiendo su capacidad financiera para que puedan asumir las obras que van postulando y en realidad, eso es lo que se ve en el proceso.

Vuelve a reiterar que ellos postulan de acuerdo a su capacidad económica.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, opina que en este acto, le gustaría que les pudieran aclarar con precisión si es un Profesor el que figura como representante legal o dueño de la empresa licitante, ya que piensa que sería bueno conocer los antecedentes como el nombre completo para así, saber si efectivamente están representando a una de las empresas.

En segundo lugar, quisiera que ojalá en este acto le puedan decir si ese Profesor plenamente identificado y con los antecedentes concretos, figura actualmente o estuvo en la dotación del DAEM y si ese es el caso, por lo menos él no va a votar a favor de esta Licitación y si dicen que no lo saben ante la pregunta legítima de un colega, cree que por lo menos, se debiera dar una respuesta concreta si es que están los antecedentes, porque no puede ser que un representante del Ministerio esté el día de hoy postulando a una Licitación.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, reitera que él tiene el formato con el cual postula la empresa y como se constituye la sociedad donde inicialmente dice: SOCIEDAD COMERCIAL F Y D LTDA. (UTP), RUT N° 76.079.551-8, representada legalmente por Don Gustavo Daniel Almonacid Nicloux, RUT N° 13.968.104-5, casado y de Profesión Ingeniero en Prevención de Riesgos, domiciliados ambos en Marta Colvin N° 1731 Comuna de Puerto Montt y Sur Austral Constructores SPA, RUT N° 77.165.505-k, representada por Don Jorge Pávez Artigas, RUT N° 15.796.161-6, chileno de Profesión Constructor Civil, domiciliados ambos en Volcán Choshuenco N° 495, Valle Volcanes Puerto Montt y esos son los datos que encabezan el formulario de postulación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, insiste en que la pregunta es súper simple, es decir, si los representantes legales figuran en la lista del DAEM y así con la respuesta correspondiente, puedan zanjar este asunto.

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, comunica que el tema lo están chequeando con el Departamento de Recursos Humanos y solicita un momento, para mayor tranquilidad del Concejal Sr. EMILIO GARRIDO.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, interviene para explicar en relación a la pregunta genérica, señalando que la Asociación de Proveedores es un mecanismo habitual en estos procesos y está expresamente autorizada por el Mercado Público para las Licitaciones. Entonces al no autorizarse a dichas Asociaciones de Proveedores, eso probablemente sería objetado por el Mercado Público porque limitaría la posibilidad de acceso de los oferentes.

Deja en claro que lo que ha expuesto, es en cuanto a la Unión Temporal de Proveedores nada más y explica también que en todas la Licitaciones se considera además, una declaración jurada respecto a que no hay conflicto de intereses ni de parte de los representantes legales, como tampoco de los propietarios de las empresas y eso es una obligación en todas las Licitaciones, entonces habrá que esperar la respuesta que dé el DAEM en relación a lo que se está exponiendo.

Añade que esto es en respuesta a lo que ha consultado el Concejal Sr. CUITIÑO.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, según su apreciación, piensa que esto podría ser una coincidencia de nombres y apellidos. Agrega que eso sería como para reparar en caso de que no tenga relación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, considera que igual es entendible la consulta y como las dudas del Concejal Sr. CUITIÑO fueron respondidas, ahora también se debe despejar la otra pregunta que era descartar que se trate de un Profesor y desconoce si eso tardará un tiempo o se sigue avanzando con la Tabla, quiere saber cuál es el procedimiento.

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, para tranquilidad de la consulta efectuada por el Concejal Sr. GARRIDO, interviene aclarando que efectivamente el RUT de esa persona, nunca ha tenido una relación laboral con el DAEM.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, agradece a la Directora por la información.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 305:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN COLEGIO DARÍO SALAS PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
SOCIEDAD COMERCIAL F Y D LTDA. (UTP)	76.079.551-8	\$283.377.436	120 días

9. APROBACIÓN APOORTE ADICIONAL PARA POSTULAR CUATRO PROYECTOS AL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DS27/2016, DEL MINVU.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, comunica que lo que se está solicitando a través del Departamento de Viviendas, es el compromiso de un aporte del 10% para cuatro proyectos que se están postulando al DS27.

Esto responde a un cambio en las indicaciones que entrega el MINVU directamente, considerando que lo que se va a mejorar no tiene espacios con áreas verdes, lo cual permite presentar proyectos sustentables y lo que se está solicitando básicamente son 1.000 UF, lo que al día de hoy son alrededor de \$33.500.000 y la postulación son cerca de \$340.000.000 para la adjudicación al mejoramiento de

estos cuatro centros comunitarios y que corresponden a la Sede Social Pedregal Sur de Camino a mis Sueños - El Tepual, Sede Social Navegando el Futuro IV de Alerce, Club Deportivo Centinela ubicada en Los Leones con Los Zorros y Sede Social Esfuerzo y Amistad del sector Mirador de la Cordillera.

Por lo anterior, se solicita un compromiso y un certificado que les permita ingresar la postulación al mes de Agosto aproximadamente.

También es importante mencionar, que se están ingresando a esta segunda selección ocho proyectos, de los cuales solo les piden un aporte del 10% y un compromiso para cuatro de ellos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si lo expuesto fue visto en Comisión.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, responde que este tema no se presentó en la Comisión de Hacienda del día lunes, porque lamentablemente tuvieron un problema técnico desde la Unidad de Vivienda y no se pudo hacer la conexión directa.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta hasta cuando tienen plazo para presentar los proyectos

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, indica que en general el ingreso de los proyectos se tiene que hacer al 15 de Agosto aproximadamente, pero están con el tiempo en contra en el sentido, de que para el próximo Concejo en la primera semana de Agosto quieren pasar a Comisión la solicitud para la administración de las áreas verdes, donde también se pide el compromiso municipal.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice que en este caso él no quiere ser el malo de la película ni nada de eso, pero cree que debe haber un poco más de coordinación con estos temas que son tan importantes y tiene entendido que en algún momento esto pasó por la Comisión de Infraestructura y ahora la pidieron en Hacienda. Agregando que él entiende los plazos y eso es lo lamentable, además éste es un Programa del MINVU y obviamente, es inversión pública de ese Ministerio. Entonces es importante que esos temas se discutan, más cuando muchos Concejales han solicitado ver cuál es el orden de prelación de los proyectos que se van a ir postulando y ante tantas consultas y solicitudes, opina que igual es bueno ir viendo cómo va ese asunto para dar respuesta a las Juntas de Vecinos o a quién corresponda.

Del mismo modo, dice que esto igual puede ser solicitado con anticipación y él no tiene ningún problema en eso porque conoce este Programa, pero vuelve a ser recurrente recalcando que por Ley le corresponde ser ALCALDE PROTOCOLAR y quisiera que en todos los temas los Directores estén presentes y participen de lo que se pase en Tabla, pero que con antelación sea discutido en las Comisiones y así no se enredarían en cosas que muchas veces son innecesarias.

De manera que, vuelve a recalcar que lo importante es planificarse y organizar bien estos temas que son significativos para la comunidad.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, considera que la justificación que está entregando la Profesional no corresponde y es demasiado básica, poco menos que quiere dar a entender que en el Municipio no hay más computadores, más instalaciones o más conexiones y por ello sugiere que se baje el tema para que sea discutido en los tiempos correspondientes, porque ésta es la segunda vez que ocurren situaciones básicas y expone que la primera vez esta misma Profesional, dijo que se había equivocado y estaba pidiendo perdón.

Por lo tanto, cree que las justificaciones agravan más que las faltas, e insiste en se baje el tema para que se discuta como corresponde y se le dé la prioridad que necesita, haciendo las cosas como corresponde.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, por su parte la única consulta que tiene, es si hay plazos para pasarlo por Comisión.

Sra. Adriana Maldonado, Jefa Departamento de Vivienda de la Municipalidad, responde que en general todavía le dan los tiempos y se puede hacer algo, pero es importante aclarar que si se solicitó a la Comisión de Hacienda, es porque tiene que ver con compromisos de recursos y no necesariamente con la ejecución de los proyectos. Entonces es diferente a como se ha hecho las veces anteriores.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, conforme a lo señalado, comunica a la Secretaria Municipal (S) que esto pasará por Comisión certificando tiempo y plazos, pero igual quiere saber si alguien tiene algo más que decir.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, aclara que efectivamente lo que está informando la Sra. Adriana Maldonado como Jefa del Departamento de Vivienda, primero no hay ninguna Licitación en comento, sino que lo que se está haciendo es una preparación para postular al DS27, que es un programa que todos conocen y en donde hay una serie de compromisos que se han ido asumiendo con diferentes organizaciones, pero lamentablemente no todos los proyectos se pueden incorporar y la idea sería poder ganarse los ocho proyectos, donde cuatro requieren de este aporte del 10%.

Del mismo modo, menciona que a él le consta que tuvieron problemas de conexión ese día y luego se empezó a decidir la posibilidad de hacerlo en otro momento, pero lamentablemente las Comisiones ya estaban programadas con antelación para el resto del día lunes y martes, entonces no pudo haber una coordinación.

Por lo tanto, no hay problema en que esto se postergue para el Concejo de la próxima semana del día 20 de Julio y destaca que lo único que se requiere, es el certificado que respalda que en la eventualidad que se ganen todos los proyectos, de los ocho solo hay cuatro que requieren aporte y que puedan efectivamente ganarse para que los fondos sectoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sean

respaldados a través del compromiso que constituyen como Cuerpo Colegiado junto al Sr. ALCALDE de la Comuna.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta cuál es el criterio que se utiliza para seleccionar, cuando se habla de mejoramiento de sedes.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, añade que ese es el tema, razón por la cual, son importantes las Comisiones para despejar dudas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, desde su punto de vista, se imagina que esas sedes están en comodato.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, ratifica que son sedes sociales o centros comunitarios que están con ese tipo de contrato.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, entiende que en el contrato de comodato, se transfiere la responsabilidad de la mantención de la estructura y el pago de los servicios básicos al comodatario.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, indica que eso es así.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, vuelve a consultar cómo se aplica el criterio para decir que se va a reparar o mejorar una sede.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, en general para este segundo llamado, se hicieron solicitudes a través de la SECPLAN y de las Delegaciones específicamente, pero fueron las primeras que se tomaron.

Añade que esto se ha ido asumiendo y comenta que se está haciendo un levantamiento donde se están recogiendo las solicitudes para el año 2023 y regularmente hay dos selecciones, donde la primera fue Pichi Pelluco y Choyun. Entonces ahora con el compromiso de los Profesionales, pudieron incorporar de manera directa todos los sectores de la comuna, e incluso están postulando a Brisa Mar por 7.500 UF porque no necesita el aporte municipal del 10% para la construcción de un equipamiento completo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que entiende la explicación, pero su pregunta está destinada a si en el contrato se establece una responsabilidad del comodatario para mantener en buen estado las sedes y por otro lado, les dan la posibilidad de mejorarlas.

Entonces en base a eso, siente que la cláusula del contrato de comodato queda en el aire, así es que si se trata solo de sedes, en estos momentos hay muchas de ellas que requieren reparaciones y lo que quiere saber es cómo se seleccionan, ya que existe una prioridad de solicitudes para su mejoramiento y requiere conocer cómo opera el sistema en esos casos.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, aclara que en general se responde a las solicitudes que les han hecho desde el año pasado y luego se hace el levantamiento, pero quiere indicar que este es el primer año en que el Departamento de Vivienda ha estado trabajando a través de un DS27, tratando de recuperar inversión desde el Estado y anteriormente no se había hecho, sino que estaban trabajando solamente con el mejoramiento de condominios, viviendas y lo que tiene que ver con los planes de proyectos habitacionales directamente.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, opina que si están dentro de los plazos, para no enredar y complicar, pide que se agende una Comisión y el punto se deje para el próximo Concejo.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, añade que como le han comunicado que el próximo Concejo será el 20 de Julio, este Departamento puede solicitar nuevamente su tema, pero dejando en claro que tiene que ver con el compromiso de los recursos y para ello, se solicitará a Hacienda que efectúe la Comisión.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, solicita al Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, el compromiso con su Comisión para que se haga con prontitud y se pueda avanzar con este tema.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde que no hay ningún problema y que se envió nomás el correo.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, dice que se hará llegar la solicitud formal con respecto al tema.

10. APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN POSTA ISLA MAILLEN".

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, solicita al Honorable Concejo, aprobar y firmar la siguiente carta compromiso que dice así:

CARTA COMPROMISO

Por el presente instrumento el Alcalde y Sres. Concejales que suscriben, en nombre y representación de la Municipalidad de Puerto Montt, se comprometen a financiar los gastos anuales estimados de operación y mantención, por un monto de M\$35.922 y M\$1.140 respectivamente, del proyecto "REPOSICION POSTA ISLA MAILLEN", Código BIP 30034826-0, postulado a FNDR etapa de ejecución año 2023.

Después de leer la minuta, el Sr. Aravena, informa que los antecedentes obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

Agrega que esta carta está dentro de lo que es el proceso para la postulación y es lo que el Ministerio de Desarrollo Social les pide para la RS.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que solo quiere hacer mención a tan importante obra como es la Posta Isla Maillen, donde se tiene a una población bastante importante y ahí quiere recalcar, felicitar y valorar el trabajo que ha realizado la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, quien se encuentra hoy en el Concejo.

Al respecto, destaca que hay que ser muy valiente en ese sentido y valora el trabajo que la Sra. Marcia ha hecho por años desde que llegó al Concejo, señalando que son cerca de seis años que lleva trabajando con las comunidades rurales y específicamente con Isla Maillen, donde en variadas ocasiones ha sacado la voz de esa gente a la que le cuesta mucho llegar a la Comuna de Puerto Montt.

Pone énfasis que siempre ha estado trabajando con esa comunidad, principalmente con el tema de la rampla, ahora último con lo de la barcaza y el muelle Las Papas, pero siempre liderando proyectos importantes para ese sector insular y hoy viene a ratificar este gran proyecto de la posta que se está pasando el día de hoy, para que esos vecinos, consigan tener un centro de salud en su Isla.

Expresa que no quiere dejar de mencionar este tema, porque en Política es fácil enlodar y trabajar con complicaciones, pero cuando una Autoridad trabaja de buena forma hay que valorarlo. Entonces en ese sentido, él no se pierde y reconoce cuando alguien se destaca.

Además en el trabajo a diario que efectúan como Políticos, generalmente andan con calculadora en mano viendo donde están los votos y en donde no, pero la Concejala Sra. MUÑOZ, siempre ha destacado por andar trabajando por la gente de las áreas rurales o sectores apartados y que son muy esforzados en el trabajo.

Por lo tanto, quería hacer esta moción de manera especial para su colega la Sra. MARCIA, entregando para ella muchas felicitaciones y que pueda seguir adelante apoyando a todo el sector rural de la Isla Maillen.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece a su colega por sus palabras.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, comunica que la próxima semana, se va a pasar una carta similar para la Posta de Trapen y probablemente se vea en Comisión, entonces se agendará.

Destaca también que ahora Isla Maillen cuenta con agua potable rural y eso les ha permitido avanzar en este proyecto, porque durante mucho tiempo tuvieron esa complicación. Así es que está muy feliz y contento.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN POSTA ISLA MAILLEN"**.

ACUERDO N° 306:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba lo siguiente:

- **COMPROMISO PARA FINANCIAR LOS GASTOS ANUALES ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, POR UN MONTO DE M\$35.922 Y M\$1.140 RESPECTIVAMENTE, DEL PROYECTO: “REPOSICIÓN POSTA ISLA MAILLEN”, CÓDIGO BIP: 30034826-0, POSTULADO A FNDR ETAPA DE EJECUCIÓN AÑO 2023.**

11. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1342 DEL 30.06.2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa que se remite a través de **ORD. N° 1342 DEL 30.06.2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

12. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 368 DEL 05.07.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 08/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comunica que se remite a través de **ORD. N° 368 DEL 05.07.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 08/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, interviene para referirse a la Unidad de Auditoría de Control y en este punto, se imagina que la Contraloría irá a iniciar un sumario con respecto a los dos funcionarios que no quisieron ser fiscalizados, opina que es un tema gravísimo lo que sucede en el Juzgado de Policía Local, imaginando que se va a realizar una investigación. Es por esto que le pregunta al Administrador Municipal en qué va a quedar esto.

En segundo lugar, menciona que en la página N° 4 del Informe de Control le gustaría que le explicaran ese asunto que está plasmado ahí y que sea sólo en términos generales, ya que el tema da para realizar una reunión de Comisión.

Agrega que en esa página se señala que al 31 de Mayo de este año 2022, el total de la deuda municipal alcanza a la suma de veintitrés mil millones de pesos, donde se incluye la deuda obligada por diecinueve mil millones de pesos y el exigible por cuatro mil millones de pesos y quisiera saber sobre la deuda exigible, porque

entiende que eso es lo que se debe pagar dentro de los próximos meses o años, en realidad lo desconoce.

Al respecto, le gustaría que alguien pudiera explicar acerca de esa situación.

Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, plantea que le gustaría saber a qué informe se está refiriendo y que la deuda está obligada y devengada. Es decir, existen diferencias en cuanto a lo girado por órdenes de compra y a lo recepcionado a través de facturas, de acuerdo a lo que los proveedores presentan en el registro de las facturas devengadas y lo obligado, es el registro de las órdenes de compra.

Agrega que esa es la diferencia y la deuda, es lo que tienen que pagar con respecto a lo que se ha adquirido o contratado a través de órdenes de compra, contratos, etc.

Por otra parte, la deuda exigible tiene que ver con lo que el Municipio tiene que pagar a los proveedores, una vez que se han recibido las facturas correspondientes.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, según lo que entendió, la deuda exigible es la que se les debe pagar a los proveedores.

Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, reitera que esa es la deuda que se tiene que pagar por los compromisos adquiridos, respecto de lo que realmente es recepcionado y que se tiene contabilizado como devengado. Esto, porque con la orden de compra se obliga y en general ese es el compromiso que se hace, pero no es lo mismo que el devengado porque eso es de acuerdo a lo facturado.

A continuación recuerda al Concejal Sr. CUITIÑO que cuando se hizo una presentación por parte de las Auditoras, en la ocasión, se envió el detalle de la exposición y la diferencia del obligado y devengado. En esa ocasión dentro de los puntos expuestos por las Auditoras, estaban los conceptos.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, plantea que entiende que este punto sobre el obligado está cerrado.

En otro orden de ideas y sobre el primer tema, efectivamente la Dirección de Control frente a la falta de respuestas y a la observación en sí misma, solicitó a la Administración Municipal que se tomen las medidas correspondientes por la negativa de dejarse fiscalizar y la Alcaldía va a tramitar durante esta semana la solicitud de sumario administrativo por dos causas: la primera no dejarse fiscalizar y en segundo lugar, no dar respuesta al Informe de Control. Es decir, acá hay dos faltas y se han implementado las medidas suficientes de comunicación y advertencia en las Unidades respecto a la necesidad de responder los informes, pero cuando eso no sucede y en particular cuando no hay respuesta a situaciones que por decirlo menos son preocupantes como el caso de un cajero que no se deje auditar, corresponde investigar las dos medidas.

Asimismo hace la siguiente precisión, diciendo que las investigaciones no se hacen a las personas, sino que a las conductas y en este caso efectivamente las conductas parecen graves.

Así es que esta semana se instruirá el inicio del sumario respectivo.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, a su parecer, considera gravísimo que un cajero no se deje fiscalizar y agradece al Administrador por la respuesta.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, igual agradece al Administrador por las aclaraciones.

13. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cede la palabra a los Concejales para que hagan la presentación de sus Comisiones.

I. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LUIS VARGAS:

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *"informa que el día de hoy 13 de Julio del presente, sesionaron en la Escuela Rural La Paloma y en la ocasión asistieron los siguientes Concejales: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. FERNANDO BINDER, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.*

Principalmente los temas se van a ahondar en el próximo Concejo, pero ahora quiere tocar tres puntos importantes:

En primer lugar la Directora Sra. María Luisa Rivera, entregó a los Concejales presentes un Informe Ordinario N°1428 que señala lo siguiente:

Junto con saludar por medio de Oficio E-0868 de Alcaldía, mediante el cual se da respuesta a la información solicitada a través del Ord. N° 228, de fecha 08 de Julio del 2022 sobre el plan de transición y convenio de ejecución.

Por medio del presente, vengo a bien solicitar la suscripción del plan de transición y convenio de ejecución, con el objeto de asegurar el adecuado traspaso al servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su posterior traspaso, en virtud de lo establecido en el Art. 24° transitorio de la Ley N° 21.040 de 2017 del Ministerio de Educación.

Esperando una resolución favorable a esta solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,

*Sr. Gervoy Paredes Rojas
Alcalde de Puerto Montt*

Agrega que esto en resumen, viene a demostrar que la Directora ya inició el proceso de oficialización y traspaso al Servicio Local de Educación.

Señala que al resto de los Concejales que por agenda no pudieron asistir a la Reunión, se les va a hacer llegar a sus correos electrónicos este Ordinario para que lo tengan en consideración ya que los demás, lo tienen físicamente.

Finalmente, dice que esto era el primer punto.

En segundo lugar, menciona que también expusieron las Tutoras de las Residencias Familiares y de las cuales van a esperar información para la Reunión de la próxima semana, entre la Directora del DAEM y de la JUNAEB respecto al tema del aumento de subvención para las Tutoras de Residencia Familiar, ya que ellas hicieron una extensa exposición en la mañana y los Concejales que estuvieron presentes escucharon en qué consiste el Programa, que es sumamente importante y relevante para los estudiantes de sectores lejanos principalmente y que estudian en la Comuna de Puerto Montt.

Así es que se espera dar una respuesta a esta solicitud lo antes posible, para la inquietud planteada por parte de las Tutoras y ver además la posibilidad de aumentarles la subvención, porque lamentablemente ya han tenido que dejar este Programa 80 Tutoras por falta de recursos.

Por lo tanto, la próxima semana se van a ver las líneas sobre las cuales seguirán trabajando.

Para terminar, comunica que en el Proyecto FAEP 2021 está considerada la conservación de escuelas tales como: La Paloma con un monto estimado de \$90.000.000 y Don Luis Fuentes hizo esta presentación en la mañana, además estuvo el centro general de padres y apoderados del establecimiento en conjunto con los Presidentes de cada uno de los cursos, donde se expuso principalmente el proyecto que consiste en efectuar las obras de conservación del establecimiento, apuntando a las partidas más afectadas y entre éstas se tiene a las siguientes:

- 1. Reposición total de la cubierta por medio de planchas onduladas y pre pintado colocado sobre la estructura existente.*
- 2. Reposición de toda la hojalatería, es decir, canales y bajadas de cumbreras, limashoyas, forro y terminación de cubiertas, corta goteras y salida de ventilación*
- 3. Revestimiento exterior sector norte, revestimiento interior de cielo y moldura.*
- 4. Complemento de revestimiento y tapacán de todo lo existente.*
- 5. Ventanas de Termopanel PVC en sector norte y oriente del establecimiento.*
- 6. Pintura de cielo.*
- 7. Reposición de artefactos sanitarios.*

Agrega que el proyecto se encuentra en estos momentos en revisión para la elegibilidad en Plataforma INFRA – MINEDUC y en conjunto se vió que había también una ficha técnica cercana a cinco combustiones lentas que se van a cambiar en el establecimiento.

Entre los asistentes del DAEM a dicha Comisión: estuvieron la nueva Directora de ese Departamento, la Sra. Alicia Hernández, Sr. Rolfy Ruiz de Finanzas y el Sr. Luis Fuentes de Proyectos.

Vuelve a reiterar que por parte de los Concejales participaron: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla.

Menciona que en la Sesión se sacaron varias conclusiones que van a estar escritas en la minuta, la cual quedará abierta para todo público.

Finalmente, dice que es todo cuanto puede informar con respecto a la Comisión efectuada el día de hoy en La Paloma”.

**“Luis Vargas Machado
Presidente Comisión de Educación”**

II. COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ:

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, da las excusas por las Actas que todavía no tiene listas de las Comisiones relacionadas con el Móvil de Esterilización y comenta que tiene que concordar con el Concejal Sr. CUITIÑO, para hacer una Reunión mixta.

De manera que, los pormenores a los que ha hecho alusión, los informará en el próximo Concejo.

14. VARIOS.

I. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ:

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, indica que su tema dice relación con el llamado a Concurso Público que es para proveer cargos de planta para la Municipalidad de Puerto Montt y sabe que la Administración tiene la facultad de poder ver esto, pero lamentablemente no se ha visto en Comisión y tampoco se entregó algún tipo de información.

Entonces solicita que a través del ALCALDE PROTOCOLAR, puedan ver este asunto ojalá con el Administrador Municipal entrante porque don Ricardo Trincado deja el Municipio.

Al respecto, le gustaría que se vieran las bases y conocer si éstas se trabajaron, menciona que aparecieron varios listados en el diario y específicamente no se sabe cuántas cantidades de cargos hay.

Por lo tanto, pide nuevamente al ALCALDE PROTOCOLAR que esto se pueda ver y analizar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, manifiesta que está bien lo que ha planteado y quedará reflejado en el Acta, para luego verlo con el Administrador Municipal.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, siguiendo la línea del Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, cree que es importante que los Concejales tomen nota y revisen el sistema de concurso público que hoy día está publicado en la página oficial del Municipio.

Por lo tanto, recalca que es significativo contar con el tiempo suficiente para poder revisar los ítems que se están publicando y que corresponden a aproximadamente 119 cargos destinados de la siguiente forma: 13 Auxiliares, 05 Administrativos, 23 Técnicos, 11 Jefaturas, 56 Profesionales y 11 Directivos.

Ahora quiere hacer una pregunta a don Ricardo Trincado y que está relacionada principalmente con el área que le toca ver a él y que concierne a la Presidencia de Seguridad Pública.

Al respecto, menciona que en el Portal hay un listado en la línea 7 específicamente, donde se habla del cargo de Director de Seguridad Pública y el Título solicitado es Ingeniería en Prevención de Riesgos, esa es como la primera información que está publicada de manera oficial en el Municipio y le gustaría que el Administrador lo tuviera a la vista.

Esto, porque cuando se revisa especialmente el cargo en la página 8 en el numeral 5.2 y 5.2.1, hay un cumplimiento que señala bien claro lo siguiente: **"Cumplimiento de requisitos establecidos en el Art. 8° N° de la Ley 18.883"**, y dentro de lo que se está solicitando están las relaciones específicas por factores, especificándose Título deseable del Área de Ingeniería en Prevención de Riesgos máximo 30 puntos.

Agrega que en esa parte quiere hacer la observación, porque el tema de Seguridad Pública ya no incorpora temas de emergencia y tampoco temas relacionados con factores de riesgos. Además eso es algo que ya está conversado y lo han visto en múltiples oportunidades, por eso toda el área de riesgos y de emergencias al día de hoy está radicada en la DIDECO, pero no en los temas de operación de la Unidad de Seguridad Pública.

Por lo tanto, considera que no aplica la ponderación de los 30 puntos exigibles a un Título Universitario específico y piensa que a esa parte, se le debería dar una vuelta.

Lo segundo está relacionado con los antecedentes y se pide como requisito la legalidad, pero hay que recordar que el concurso público hace referencia a la Ley N° 18.883 y al respecto, cree que sería muy responsable de parte de los Concejales

dar una vuelta, sobre todo, a ese cargo y además se debe considerar la legalidad de la Ley N° 20.965.

Asimismo, lo señalado ya fue visto y explicado en una reunión de Comisión, lo estuvieron detallando y hay cargos y funciones respecto a ese tipo de situaciones, pero lo que no puede haber es duda, porque ya se ha tenido ese tipo de problemas al momento de proveer cargos y tampoco debiera existir una insinuación de que aquello, podría estar dirigido.

Conforme a las dos observaciones que ha manifestado, solicita que en la primera se pueda dar una vuelta y establecer de que también hay un cuerpo normativo Ley N° 20.965 y que tiene que ser incorporada en este asunto, porque habla justamente de los temas específicos como los requisitos y funciones del Director de Seguridad Pública. Entonces debieran incorporarlo.

Lo otro, es que puedan ver justamente que la ponderación del factor como requisito especial ya prácticamente no cabe en Seguridad Pública, porque hoy día todo lo que es riesgos y emergencias, lo ve precisamente DIDECO. En consecuencia, cree que ahí hay un tema que se debe resolver.

Luego recalca que se trata de 119 cargos, los cuales hay que revisarlos y analizarlos justamente, de la forma cómo se están formando los perfiles de cargos. Agrega que es un trabajo largo, pero cree que es una tremenda responsabilidad que se debería tener o por lo menos revisar, con el objeto de tener un proceso lo más transparente posible.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, expresa al Concejal Sr. GARRIDO, que está totalmente de acuerdo con su apreciación.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, al respecto, indica que se compromete a dar una exposición al Concejo, que se imagina será en la Comisión de Régimen Interno. Señala que ahí expondrá el conjunto de las bases y para que quede aparejado el concurso se hará con la revisión de ellos, agrega que eso es en particular para poder discutir este caso y otros sobre los cuales, pueda haber dudas.

En segundo lugar, explica que todos los concursos tienen mecanismos para recibir formalmente y en la Comisión que corresponda, las observaciones si es que hubiera algunas deficiencias desde el punto de vista de la ilegalidad o contradicción legal. Por lo tanto, eso se revisa y para ello, existen los plazos legales que permiten establecer las correcciones que correspondan y en eso tal como en el concurso pasado que se hizo y que resultó sin ninguna dificultad mayor, en este caso se va a adoptar la misma metodología de trabajo.

En lo medular, cree que es muy atinente que las Sras. y Sres. Concejales, reciban información sobre los criterios y consideraciones que se han tenido a la vista para la estructuración de estas bases.

Luego comunica que él deja el cargo este viernes y para la exposición que podría ser entre lunes o martes, él estará asistiendo a la Sesión junto a don Patricio

Tapia, quién es el nuevo Administrador Municipal y al respecto, ya ha tomado nota del asunto.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, expresa a don Ricardo que le parece bien su explicación y ya quedaría planificada para la próxima semana la Comisión donde se verá ese tema.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, sobre el punto, le dice al Administrador que va saliendo que instruya al nuevo Administrador para que lea bien y analice este tema sobre manera. Esto, porque hubo un concurso anterior que se bajó e incluso, le costó el puesto al Administrador de ese tiempo.

Menciona que muchas veces los concursos se han hecho con traje a la medida y en su tiempo, él fue muy crítico con respecto a ese tema llegando hasta la Contraloría que terminó bajando dos concursos y ahora hay que tratar de no cometer los mismos errores en esta misma circunstancia, entonces se espera que se evalúe a la mejor gente que se tenga y pone como ejemplo que en los concursos anteriores, se pasaban los curriculum dentro de las postulaciones e iban direccionados a quién contrataban y a quién no.

Por lo tanto, se espera que esta vez no suceda lo mismo porque lamentablemente, Don Ricardo Trincado va saliendo de la Administración y se debe reconocer que había hecho un buen trabajo en todo el proceso que le tocó asumir y ojalá que el nuevo Administrador venga con la misma impronta y la transparencia por delante, para trabajar por el bien del Municipio y la Comuna de Puerto Montt, cosa que no se tenga que llegar a instancias mayores como Tribunales o Contraloría al momento de ver el tema de los concursos públicos.

Indica que es todo cuanto quería añadir sobre este asunto.

II. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR LA CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ:

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, por su parte, manifiesta que también está muy de acuerdo con lo que han expresado sus colegas y que ojalá el concurso tome una buena dirección.

Por otro lado, comunica que va a dejar una preocupación más que nada porque están ante un momento histórico y en relación a eso, menciona que un grupo de Constituyentes redactó una nueva Constitución que ya se difundió en la opinión pública para que la gente diga si se aprueba o no, pero para tomar esa decisión hay que estar informados e informadas y como Órgano Municipal, considera que tienen la obligación de estar en todos los espacios posibles para dar a conocer la información sobre el contenido, cosa que los vecinos y vecinas tomen una decisión basada en la veracidad y no en las noticias falsas que andan dando vueltas.

Asimismo reconoce que hay un dictamen de Contraloría y la Directora de Control lo puede corroborar, es decir, aquello tiene que ver con que no se pueden

gastar recursos públicos al respecto, pero si pueden informar en los espacios que tienen.

Por lo mismo, le gustaría sugerir que en las diferentes dependencias municipales, se incluya un Código QR o un espacio donde las personas puedan descargar la propuesta Constitucional, pero la verdadera y no la que anda dando vueltas que también es falsa. Además que se coloque un enlace en el Sitio WEB Municipal, para que se pueda ingresar a la propuesta de Constitución.

Del mismo modo, valora el cuadernillo constituyente y quisiera que se hiciera un esfuerzo para llegar también a las personas mayores, los no videntes y en general a aquellos que les cuesta más conseguir esta información. Por eso sería bueno que las entidades municipales que trabajen en esa línea, puedan entregar información más clara para ellos/as.

Manifiesta al ALCALDE PROTOCOLAR que solo quería hacer ese alcance, para que estén todas y todos informados.

III. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ:

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que va ser muy breve y primero, quiere comenzar apoyando lo planteado su colega la Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ, lo cual tiene que ver con un proceso histórico que están viviendo los chilenos y para poder votar hay que informarse, entonces no es más que eso. Razón por la cual, va a apoyar la iniciativa de su colega.

Por otra parte, menciona que el día 19 de Mayo en la Sesión del Concejo, se aprobó la entrega en comodato de una sede a la Agrupación Reverso que se dedica a actividades culturales y con fecha 30 de Mayo, se aprueba el contrato de comodato en beneficio de la Agrupación con el número de Decreto 6206 y quiere leer una parte textual donde la directiva señala lo siguiente: ***“Aún no hemos podido ingresar a la sede, ya que existen ocupantes que sin ningún título se niegan a dejar el inmueble”***, entonces él plantea cómo se entrega una sede que está con gente y que no tiene nada que hacer en ese espacio.

Añade que se ha referido a esto porque hace varias Sesiones, se ha dicho solicítenlo por Concejo y cuando eso sucede, ocurren estas situaciones.

IV. PUNTOS VARIOS, PRESENTADOS POR EL CONCEJAL SR. LUIS VARGAS:

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, se refiere a un tema que pasó hace varios meses atrás y que dice relación con la Biblioteca de Correntoso, pero lo que emite el Delegado Rural don Juan Carlos Benítez, es que ese asunto está en trámite interno y él desconoce si está en Administración, Control o Finanzas. Por ello, solicita a Don

Ricardo Trincado, Administrador Municipal que haga el seguimiento correspondiente con respecto a aquello, lo cual agradecería.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde que no habría ningún problema y ha quedado anotado.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, en estos momentos desconoce quién está presidiendo, pero solo quiere comentar que ese tema lo tenían presente como Unidad.

Sra. Gabriela Herrera, Secretaria Municipal (S), interviene para aclarar que hay un problema con la conexión, ya que el ALCALDE PROTOCOLAR, Sr. FERNANDO BINDER, se conecta y desconecta en forma continua y por eso no está presidiendo de manera normal el Concejo.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, considera que para no confundir las resoluciones del Concejo, lo mejor es dar por terminada la Sesión formalmente tal como lo propuso el ALCALDE PROTOCOLAR, ya que a él no le compete tomar esa decisión y bajo esa óptica, se debe entender que está terminado el Concejo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, opina lo mismo.

Sra. Gabriela Herrera, Secretaria Municipal (S), consulta a Don Ricardo, si esto va a ser en consideración a la caída del Sistema.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde que sí y la Tabla de Materias de la próxima Sesión, debería incluir el Punto Varios.

Sra. Gabriela Herrera, Secretaria Municipal (S), para efectos del Acta, se deja constancia que se puso término a la Sesión una vez que se produjo el problema de conexión y se agrega el Punto Varios para la próxima Sesión de Concejo del día 20 de Julio del presente año.

Finaliza la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:30 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2022.



Gabriela Herrera Vargas
GABRIELA HERRERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Fernando Binder Álvarez
FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
ALCALDE PROTOCOLAR

SCP/CRV.